



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD,
HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3 fracción I, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025, de las Partidas Objeto del Gasto 2721, 2461, 5191, 2171, 5671, 5641, 5211, 5621, 5121, 5321, 5111, 5691, 2451, 2231, 2541, 2161, 3121 y 2411 del ejercicio fiscal 2025. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas BASES, se entenderá por GLOSARIO:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
ÁREA REQUIRENT	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Coordinación General de Combate a la Desigualdad Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas Dirección de Mejoramiento Urbano
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley.



CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado Procedimiento de Adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUERENTE y/o la Unidad Centralizada de Compras determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Ánalisis elaborado por el ÁREA REQUERENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Adquisición .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPIUESTA o PROPOSICIÓN .



► Adquisiciones

	proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	02 de diciembre de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	02 de diciembre de 2025	A las 11:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere VISITA DE CAMPO		
Recepción de preguntas	05 de diciembre de 2025	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	08 de diciembre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	08 de diciembre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	09 de diciembre de 2025	A partir de las 10:00 a las 12:00 horas	En la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	16 de diciembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de diciembre de 2025	A partir de las 09:35 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	23 de diciembre de 2025	A partir de las 09:35 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400,



► Adquisiciones

Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, conforme a las características señaladas en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. ÁREA REQUIRENTÉ.

PARTIDA	ÁREA REQUIRENTÉ
1 a la 5	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil Y Bomberos
6 y 7	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
8	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
9	Dirección de Mejoramiento Urbano

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será adjudicado mediante **CONTRATO CERRADO** bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	PANTALON RESCATE USAR	100	PIEZA
	2	CHAMARRA RESCATE USAR	100	PIEZA
	3	CASCO	100	PIEZA
	4	RODILLERAS	100	PAR
	5	CODERAS	100	PIEZA
	6	BOTAS	100	PAR
	7	GUANTES	100	PAR
	8	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE IMPERMEABLE	47	PIEZA
	9	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS VADEDOR/TRAJE DE RANA	47	PIEZA



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	10	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE ENCAPSULADO NIVEL A	4	JUEGO
2	1	EXTENSIÓN POLARIZADA DE USO RUDO, DE 15 M • SOPORTA HASTA 13 A • FABRICADA CON CABLE DE 3 X 16 AWG • 2 CAPAS DE AISLAMIENTO EN PVC COLOR GRIS	20	PIEZA
	2	MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL 10 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS FABRICADO EN ACERO, ABS/PP- ATERRIZADO – SUPRESOR DE PICOS 1,200 JOULES – CALIBRE: 14 – LONGITUD DE CABLE: 90 CM – CUMPLA CON LA NORMA: NMX-J-508- ANCE-2010	20	PIEZA
	3	SUPRESOR DE TRANSITORIOS 8 CONTACTOS CALIBRE 14 AWG	8	PIEZA
	4	CARRETE DE CABLE CALIBRE 14, 4 SALIDAS DE 18 METROS	5	PIEZA
	5	CON UNA LONGITUD DE 305 METROS Y UN CALIBRE AWG DE 24. CABLE DE CATEGORÍA 6, CON TECNOLOGÍA DE CABLEADO 10/100BASET, DISEÑADO CON MATERIAL CONDUCTOR DE COBRE Y CHAQUETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	10	PIEZA
	6	CAPACIDAD MAXIMA DE 48 PUERTOS PARA CONECTORES RJ-45	1	PIEZA
	7	CONECTOR JACK CATEGORÍA 6, RJ-45	40	PIEZA
	8	BOTE CON 100 PIEZAS, PARA TERMINACIÓN DE CABLE PARCHEO DE 4 PARES, AISLAMIENTO DE CONDUCTOR MÁX. DE 0,042 PULGADAS (1,07 MM) Y DIÁMETRO. MÁX. CAMISA DE 0,250 PULGADAS (6,35 MM). CONECTOR MODULAR CON CONSTRUCCIÓN ROBUSTA	1	PIEZA
	9	PARA MONTAJE DE PARED PARA CONECTOR DE DATOS, VOZ O VIDEO	25	PIEZA
	10	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA
	11	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA
	12	LED TIPO ECOFIT T8 16 W – 1.2 METROS LUZ FRIA	700	PIEZA
	13	LED DE 20 W, PROPORCIONA LUZ BLANCA DE 4,100 KELVIN. LARGO DE 15.7 CM X ANCHO DE 18 CM	75	PIEZA
	14	DUPLEX 3 MODULOS 2PT T 15 A 127-250 V	550	PIEZA
	15	SENCILLO 10 AX 125 V	225	PIEZA
3	16	CON 4 CONTACTOS • POLARIZADO • LUCES LED INDICADORES DE ESTADO DE 16 VOLTAJE • CARCASA METÁLICA Y DISIPACIÓN DE CALOR • CARGA MÁXIMA SOPORTADA: 1000 WATTS • CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 80 CM	10	PIEZA
	1	ASPIRADORA INDUSTRIAL, DE USO RUDO, HECHA DE ACERO INOXIDABLE, CONTENEDOR DE 16 LITROS, CON RUEDAS DE TRANSPORTE, POTENCIA DE 4HP, CABLE DE 6 MTS DE LARGO, MANGUERA DE 2.4 MTS, 3 BOQUILLAS PARA RANURAS, PISO Y ALFOMBRA, TUBOS DE EXTENSIÓN Y 2 FILTROS.	2	PIEZA
	2	DETECTOR DE HUMO, CON ALARMA IONIZACIÓN, DISEÑADO PARA LA DETECCIÓN	100	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		MEDIANTE TECNOLOGÍA DE REFLEJO FOTOELÉCTRICO.		
	3	DETECTOR DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO, SONDA ELECTROQUÍMICA, PERMITE UN RANGO DE VIDA ÚTIL PROLONGADO SIN MANTENIMIENTO.	4	PIEZA
	4	VENTILADOR, DE TECHO INDUSTRIAL, ASPAS DE ALUMINIO CONTOREADO, MOTOR SILENCIOSO, 5 VELOCIDADES, 120 VOLTIOS, FLUJO REVERSIBLE.	2	PIEZA
	5	DESPACHADOR DE AGUA OCULTO, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 20 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	10	PIEZA
	6	DESPACHADOR DE AGUA, CON CAPACIDAD DE HASTA 19 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	1	PIEZA
4	1	MANIQUÍ PARA RCP, HOMBROS 40 CM, ALTA 52 CM, BASE 26 CM, CARA 20 CM X 17 CM, CARACTERÍSTICAS FACIALES REALISTAS Y MANDÍBULA MOVIBLE, ELASTICIDAD TIPO HUMANA EN CUANTO A LAS VENTILACIONES Y COMPRESIONES, CON 5 PULMONES Y MOCHILA DE NYLON.	5	PIEZA
	2	KIT PARA SIMULACIÓN DE HERIDAS, CONTIENE HERIDAS QUE PERMITEN CREAR CERCA DE 70 HERIDAS INDIVIDUALES Y PROPORCIONAR REALISMO A LA APLICACIÓN DEL MAQUILLAJE INDIVIDUAL.	1	KIT
	3	MANIQUÍ PARA RCP INFANTIL PARA CURSOS O ENSEÑANZA MÚLTIPLE, CON INSTALACIÓN FÁCIL DEL SISTEMA DE UN SOLO USO DE LA VÍA AÉREA Y PANTALLA FACIAL.	1	PIEZA
	4	MANIQUÍ PARA RCP NIÑO, TORSO Y RASGOS REALES, CON TORSO INFANTIL, 10 BOLSAS DE PULMÓN Y BOLSA DE TRASLADO.	2	PIEZA
	5	ENTRENADOR PARA DESFIBRILADOR CONTROL REMOTO POR INFRARROJOS RECARGABLE DE 2200 M AH LI-ION, ADAPTADOR DE 15 V DC, CON MALETÍN ENTRENADOR E INSTRUCCIONES.	1	PIEZA
	6	MANIQUÍ 200 LB DESARROLLADO PARA ENTRENAMIENTO REALISTA DE MANEJO, TRANSPORTE Y EXTRACCIÓN DE PACIENTES ADULTOS O JÓVENES.	1	PIEZA
5	1	ESCLERÓMETRO RANGO DE PRUEBA 0-60MPA; ENERGÍA DE IMPACTO ESTÁNDAR 2.207J (0.225KGF.M); CARRERA DEL MARTILLO DE REBOLE 75 MM; FRICTION DEL CONTROL DESLIZANTE DEL PUNTERO 0.5N-0.8N; RADIO DE LA ESFERA DEL POLO DE REBOLE SR 25MM ± 1MM.	3	PIEZA
	2	DISTANCIÓMETRO PARA EXTERIOR MEDIDOR LÁSER A DISTANCIA, CALCULA DISTANCIAS, ÁREA DEL PISO Y EL VOLUMEN DE ESPACIOS, LECTURA DE LONGITUDES DE 100 M, MEDIDAS EN PULGADAS, PIES O METROS. PRECISIÓN DE 3/32" (2 MM), BLUETOOTH HABILITADO PARA GUARDAR RESULTADOS EN APARATOS.	3	PIEZA
	3	DETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MURO; DETECCIÓN POR MEDIO DE LUZ Y SONIDO; INDICA LA UBICACIÓN ESPECIFICA DE METALES (FERROSOS Y NO FERROSOS), MADERA Y CABLES VIVOS EN LAS PAREDES; CUERPO DE ABS RESISTENTE A IMPACTOS Y PANTALLA LCD; MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA.	2	PIEZA
	4	KIT DE RESCATE AGRESTE; EL CUAL SE COMPONE DE 2 ARNES COMPLETO PARA TRABAJOS DE RESCATE Y ALTURA, 2 CASCOS DE RESCATE, 2 PARES DE GUANTES TALLA XL, 2 CUERDAS SEMIESTÁTICAS DE 120 M DE 5 MM DE COLOR VERDE Y AZUL.	1	KIT



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		DISPOSITIVOS DESCENSORES AUTOFRENANTES CON AN.		
	5	DESBROZADORA ROBUSTA, CILINDRADA DE 41.5 CC, CON POTENCIA MÍNIMA DE 1.6 KW/2.14 HP, CON CAPACIDAD DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 0.94 LITROS Y MANERAL TUBULAR	2	PIEZA
	6	MOTOSIERRA DE PODA, MOTOR A GASOLINA, REDUCIDO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, BOMBA DE ACEITE AUTOMÁTICA, SISTEMA ANTI VIBRACIÓN, BOMBA DE CEBADO, CILINDRADA DE 59.8 CM, POTENCIA DE 3.5KW, VELOCIDAD DE CADENA DE 21.3 M/S.	15	PIEZA
6	1	VENTILADOR DE PARED TIPO 3196	80	PIEZA
	2	VENTILADOR TIPO 3392	34	PIEZA
	3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO ZNESAJ12C	3	PIEZA
	4	BAFLE TIPO KSP-500	7	PIEZA
	5	BOCINA PORTÁTIL INALÁMBRICA TIPO 360°, BLUETOOTH	26	PIEZA
	6	BOCINA PORTÁTIL EFECTO LUZ, BLUETOOTH, TIPO PARTY BOX	2	PIEZA
	7	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO BOMBA PERIFÉRICA ½ HP	2	PIEZA
	8	TRAMPA DE GRASA 19KG, ACERO INOXIDABLE, 25X40X60	5	PIEZA
	9	HORNO DE MICROONDAS TIPO MS3032JAS	7	PIEZA
	10	CONGELADOR TIPO FC15D6BWX 15 PIES CÚBICOS, CAPACIDAD 420LTS	3	PIEZA
	11	REFRIGERADOR VERTICAL DOS PUERTAS ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 1350LTS	7	PIEZA
	12	SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 26" A 55"	2	PIEZA
	13	ESTUFA 6 QUEMADORES ACERO INOXIDABLE GAS	5	PIEZA
	14	LAVA SECADORA CARGA FRONTAL 16KG/8KG	7	PIEZA
	15	DETECTOR DE HUMO RANGO DE DETECCIÓN 20M2	12	PIEZA
	16	PROCESADOR DE ALIMENTOS STACK & SNAP TIPO 70725, 450W	7	PIEZA
	17	CAMPANA DE EXTRACCIÓN ELÉCTRICA 50CM	2	PIEZA
	18	PORTAGARRAFÓN RACK EXTRAÍBLE PARA DISPENSADOR AGUA, CAPACIDAD DE 10 UNIDADES, ESTRUCTURA METÁLICA	12	PIEZA
	19	ESTETOSCOPIO TIPO 3M CLASSIC	7	PIEZA
	20	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO OFTALMOSCOPIO, OTOSCOPIO LED ESTUDIANTE	2	PIEZA
	21	ESTANTE INDUSTRIAL TIPO HUSKY DE ACERO 1.98X1.96X60.9CM	4	PIEZA
	22	TERMÓMETRO AMBIENTAL TIPO TER-150, 10-50°C, MEDICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	7	PIEZA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	1	DISPENSADOR DE BEBIDAS VITROLERO BARRIL VIDRIO CON TAPA 10	6	PIEZA
	2	LICUADORA DE 3 VELOCIDADES	4	PIEZA
	3	LICUADORA TIPO BLSTPYG1309B 1.5LTS	7	PIEZA
	4	OLLA DE PRESIÓN ELÉCTRICA MULTIUOS DIGITAL	7	PIEZA
	5	RALLADOR MANUAL 4 LADOS ACERO INOXIDABLE	12	PIEZA
	6	BOWL 41CM 12.3LTS ACERO INOXIDABLE	15	PIEZA
	7	SARTÉN DE ALUMINIO Y/O ACERO INOXIDABLE CON TAPADERA DE 26CM	10	PIEZA
	8	CUCHARÓN PERFORADO DE ACERO INOXIDABLE 600ML 43CM	6	PIEZA
	9	PINZA S/RESORTE DE 9"	4	PIEZA
	10	ESCURRIDOR P/TRASTES DE METAL 13CM X 40CM X 35CM	6	PIEZA
	11	OLLA DE PRESIÓN 15LTS EN ALUMINIO	5	PIEZA
	12	AFILADOR DE CUCHILLOS PORTABLE	6	PIEZA
	13	BUDINERA DE ALUMINIO 15LTS CON TAPA DE VIDRIO	6	PIEZA
	14	HIELERA PORTÁTIL CON CAPACIDAD DE 45LTS	6	PIEZA
	15	BASCULA GRAMERA DIGITAL	6	PIEZA
	16	TRITURADOR DE AJO DE ACERO	6	PIEZA
	17	LÁMPARA LED DE EMERGENCIA TIPO LAM-500	44	PIEZA
	18	PELACABLES PARA CABLE SOLIDO 10-20 AWG Y CABLE TRENZADO 12-22 AWG	12	PIEZA
	19	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	12	PIEZA
	20	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL TIPO HER-424	11	PIEZA
	21	BAUMANOMETRO DIGITAL DE BRAZO TIPO HEM-7155 EO X3	7	PIEZA
	22	ATOMIZADOR SPRAY DE 1LT REGULABLE	15	PIEZA
	23	TANQUE DE GAS ESTACIONARIO PARA 300LTS DE ACERO AL CARBÓN	8	PIEZA
8	1	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA	1	PIEZA
9	1	ARENA DE RÍO CRIBADA	70	METRO CÚBICO
	2	ARENA SILICA GRADUACIÓN 40-60 BLANCA	7000	KILO
	3	BLOCK HUECO DE JALCRETO HUECO 20X20X40	1200	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	4	GRAVA DE 1/2"	14	METRO CÚBICO
	5	PISO GUADALAJARA	50	METRO CUADRADO
	6	PISO PORFIDO ROJO DE 20X20 1 A 4 CM DE ESPESOR	147	METRO CUADRADO

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los **BIENES** a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1. Tipo de Pago: Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizará en una sola exhibición y/o parcialidades.

3.2. Del proceso del pago: El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.



Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato.

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los **BIENES**. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafo. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el Padrón de Proveedores dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la convocante podrá adjudicar el contrato al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del participante corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo procedimiento de contratación.



► Adquisiciones

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual está adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acampada en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.



6. VISITA DE CAMPO

Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere VISITA DE CAMPO.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPIUESTA**.
- e. La **PROPIUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPIUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPIUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPIUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPIUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENT** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPIUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las PROPIUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.



- Hojas simples de color que separan cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Desde \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde 100.01 Hasta \$250	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
Mediana	Industria	Desde 51 Hasta 250	Desde 100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se requiere **MUESTRA FÍSICA** para la **PARTIDA 1** de las presentes **BASES**, mismas que serán entregadas en la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en calle Nicolás Regules #63, colonia Mexicalzingo, CP. 44200, Guadalajara, Jalisco, el día 09 de diciembre en un horario de las 10:00 a las 12:00 horas. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al horario establecido.

Cada una de las muestras a entregar deberá estar identificada por orden numérico conforme al **FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** que se establece en las presentes **BASES**, presentando para su recepción original y copia, además de contar con una etiqueta autoadherible en donde se identifique:

- ✓ Razón social del **LICITANTE**.
- ✓ Nombre y número del Proceso Licitatorio.
- ✓ Número de la **PARTIDA**
- ✓ Número del **CONSECUTIVO**
- ✓ Descripción detallada de la muestra entregada.

Las muestras físicas se devolverán a los **LICITANTES** conforme a los siguientes criterios:



- ✓ A los **LICITANTES** que participen y no resulten adjudicados se devolverán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, con previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.
- ✓ A el **LICITANTE** que participe y resulten adjudicado se le devolverán las muestras físicas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.

Pasado el término para la devolución de muestras la **CONVOCANTE NO SE HARA CARGO DE SU RESGUARDO**. El costo de la devolución de las muestras será por cuenta y riesgo de los **LICITANTES**. Salvo aquellas muestras que estén sujetas a alguna inconformidad en trámite, se conservarán hasta la conclusión de la misma.

Los **LICITANTES** deberán acreditar en su propuesta la entrega de muestras físicas mediante el **FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** en original debidamente sellado y firmado por el personal designado por la **CONVOCANTE**, la ausencia de éste será motivo de desechamiento de la propuesta técnica.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPIUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPIUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
- b) Anexo 3. Propuesta Económica
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.
 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.



Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
- 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
 - 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
 - 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
 - 9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
 - 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Formato de Entrega de Muestras Físicas.** Según aplique



La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una PROPOSICIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la PROPOSICIÓN y en el CONTRATO se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la LEY.

El PARTICIPANTE que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la PROPOSICIÓN referida en el numeral anterior, así como la PROPUESTA técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el CONTRATO que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran ocurrir durante la ejecución del CONTRATO; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué PARTICIPANTE correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la PROPOSICIÓN conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el PARTICIPANTE por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con FIRMA AUTÓGRAFA el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en SOBRE cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del SOBRE con las PROPUESTAS, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes BASES, sin que ello implique la evaluación de su contenido;



- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, excepto la **PARTIDA 7** la cual se adjudicará por **CONSECUTIVO**, al o los **PARTICIPANTES** que cumplan con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido-dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.



Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUITIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio del 100% de los **CONSECUITIVOS** ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos **CONSECUITIVOS** sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**.

Derivado de la evaluación técnica y del análisis económico, el **Municipio de Guadalajara** podrá desechar **CONSECUITIVOS** cuando no cumpla técnicamente o el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que la integran a la **PARTIDA**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empataos, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Derivado del análisis económico, la **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUITIVOS** cuando no cumpla, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran a la **PARTIDA**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.



► Adquisiciones

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.



- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.
- aa. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran la **PARTIDA** que oferta, excepto para la **PARTIDA 7**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.



f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los **Bienes** materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:



► Adquisiciones

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.



► Adquisiciones

El PROVEEDOR adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.



Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los **BIENES** por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.



25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPIUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.



Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico.

Guadalajara, Jalisco; 21 de octubre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio , cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación	d)		



y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A. Copia simple de acta de nacimiento.			
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	g)		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .			
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)		
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .			
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	i)		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .			
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Formato de Muestras Físicas. Según aplique	p)		
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.			
Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades			



► Adquisiciones

planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El SOBRE que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUATIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Página 31 de 93



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la PROPUESTA en SOBRE cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

(RAZÓN SOCIAL)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	PANTALON RESCATE USAR	100	PIEZA
	2	CHAMARRA RESCATE USAR	100	PIEZA
	3	CASCO	100	PIEZA
	4	RODILLERAS	100	PAR
	5	CODERAS	100	PIEZA
	6	BOTAS	100	PAR
	7	GUANTES	100	PAR
	8	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE IMPERMEABLE	47	PIEZA
	9	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS VADEDOR/TRAJE DE RANA	47	PIEZA
	10	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE ENCAPSulado NIVEL A	4	JUEGO
2	1	EXTENSIÓN POLARIZADA DE USO RUDO, DE 15 M • SOPORTA HASTA 13 A • FABRICADA CON CABLE DE 3 X 16 AWG • 2 CAPAS DE AISLAMIENTO EN PVC COLOR GRIS	20	PIEZA
	2	MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL 10 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS FABRICADO EN ACERO, ABS/PP- ATERRIZADO – SUPRESOR DE PICOS 1,200 JOUCHES – CALIBRE: 14 – LONGITUD DE CABLE: 90 CM – CUMPLA CON LA NORMA: NMX-J-508-ANCE-2010	20	PIEZA
	3	SUPRESOR DE TRANSITORIOS 8 CONTACTOS CALIBRE 14 AWG	8	PIEZA
	4	CARRETE DE CABLE CALIBRE 14, 4 SALIDAS DE 18 METROS	5	PIEZA
	5	CON UNA LONGITUD DE 305 METROS Y UN CALIBRE AWG DE 24, CABLE DE CATEGORÍA 6, CON TECNOLOGÍA DE CABLEADO 10/100BASET, DISEÑADO CON MATERIAL CONDUCTOR DE COBRE Y CHAQUETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	10	PIEZA
	6	CAPACIDAD MAXIMA DE 48 PUERTOS PARA CONECTORES RJ-45	1	PIEZA
	7	CONECTOR JACK CATEGORÍA 6, RJ-45	40	PIEZA
	8	BOTE CON 100 PIEZAS, PARA TERMINACIÓN DE CABLE PARCHEO DE 4 PARES, AISLAMIENTO DE CONDUCTOR MÁX. DE 0,042 PULGADAS (1,07 MM) Y DIÁMETRO MÁX.	1	PIEZA



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3		CAMISA DE 0,250 PULGADAS (6,35 MM). CONECTOR MODULAR CON CONSTRUCCIÓN ROBUSTA		
	9	PARA MONTAJE DE PARED PARA CONECTOR DE DATOS, VOZ O VIDEO	25	PIEZA
	10	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA
	11	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA
	12	LED TIPO ECOFIT T8 16 W – 1.2 METROS LUZ FRIA	700	PIEZA
	13	LED DE 20 W, PROPORCIONA LUZ BLANCA DE 4,100 KELVIN. LARGO DE 15.7 CM X ANCHO DE 18 CM	75	PIEZA
	14	DUPLEX 3 MODULOS 2PT T 15 A 127-250 V	550	PIEZA
	15	SENCILLO 10 AX 125 V	225	PIEZA
	16	CON 4 CONTACTOS • POLARIZADO • LUCES LED INDICADORES DE ESTADO DE 16 VOLTAJE • CARCASA METÁLICA Y DISIPACIÓN DE CALOR • CARGA MÁXIMA SOPORTADA: 1000 WATTS • CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 80 CM	10	PIEZA
4	1	ASPIRADORA INDUSTRIAL, DE USO RUDO, HECHA DE ACERO INOXIDABLE, CONTENEDOR DE 16 LITROS, CON RUEDAS DE TRANSPORTE, POTENCIA DE 4HP, CABLE DE 6 MTS DE LARGO., MANGUERA DE 2.4 MTS, 3 BOQUILLAS PARA RANURAS, PISO Y ALFOMBRA, TUBOS DE EXTENSIÓN Y 2 FILTROS.	2	PIEZA
	2	DETECTOR DE HUMO, CON ALARMA IONIZACIÓN, DISEÑADO PARA LA DETECCIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA DE REFLEJO FOTOELÉCTRICO.	100	PIEZA
	3	DETECTOR DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO, SONDA ELECTROQUÍMICA, PERMITE UN RANGO DE VIDA ÚTIL PROLONGADO SIN MANTENIMIENTO.	4	PIEZA
	4	VENTILADOR, DE TECHO INDUSTRIAL, ASPAS DE ALUMINIO CON TORNEADO, MOTOR SILENCIOSO, 5 VELOCIDADES, 120 VOLTIOS, FLUJO REVERSIBLE.	2	PIEZA
	5	DESPACHADOR DE AGUA OCULTO, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 20 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	10	PIEZA
	6	DESPACHADOR DE AGUA, CON CAPACIDAD DE HASTA 19 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	1	PIEZA
5	1	MANIQUÍ PARA RCP, HOMBROS 40 CM, ALTA 52 CM, BASE 26 CM, CARA 20 CM X 17 CM, CARACTERÍSTICAS FACIALES REALISTAS Y MANDÍBULA MOVIBLE, ELASTICIDAD TIPO HUMANA EN CUANTO A LAS VENTILACIONES Y COMPRESIONES, CON 5 PULMONES Y MOCHILA DE NYLON.	5	PIEZA
	2	KIT PARA SIMULACIÓN DE HERIDAS, CONTIENE HERIDAS QUE PERMITEN CREAR CERCA DE 70 HERIDAS INDIVIDUALES Y PROPORCIONAR REALISMO A LA APLICACIÓN DEL MAQUILLAJE INDIVIDUAL.	1	KIT
	3	MANIQUÍ PARA RCP INFANTIL PARA CURSOS O ENSEÑANZA MÚLTIPLE, CON INSTALACIÓN FÁCIL DEL SISTEMA DE UN SOLO USO DE LA VÍA AÉREA Y PANTALLA FACIAL.	1	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	4	MANIQUÍ PARA RCP NIÑO, TORSO Y RASGOS REALES, CON TORSO INFANTIL, 10 BOLSAS DE PULMÓN Y BOLSA DE TRASLADO.	2	PIEZA
	5	ENTRENADOR PARA DESFIBRILADOR CONTROL REMOTO POR INFRARROJOS RECARGABLE DE 2200 M AH LI-ION, ADAPTADOR DE 15 V DC, CON MALETÍN ENTRENADOR E INSTRUCCIONES.	1	PIEZA
	6	MANIQUÍ 200 LB DESARROLLADO PARA ENTRENAMIENTO REALISTA DE MANEJO, TRANSPORTE Y EXTRACCIÓN DE PACIENTES ADULTOS O JÓVENES.	1	PIEZA
5	1	ESCLERÓMETRO RANGO DE PRUEBA 0-60MPA; ENERGÍA DE IMPACTO ESTÁNDAR 2.207J (0.225KGF.M); CARRERA DEL MARTILLO DE REBOLE 75 MM; FRICTION DEL CONTROL DESLIZANTE DEL PUNTERO 0.5N-0.8N; RADIO DE LA ESFERA DEL POLO DE REBOLE SR 25MM ± 1MM.	3	PIEZA
	2	DISTANCIÓMETRO PARA EXTERIOR MEDIDOR LÁSER A DISTANCIA, CALCULA DISTANCIA, ÁREA DEL PISO Y EL VOLUMEN DE ESPACIOS, LECTURA DE LONGITUDES DE 100 M, MEDIDAS EN PULGADAS, PIES O METROS. PRECISIÓN DE 3/32" (2 MM), BLUETOOTH HABILITADO PARA GUARDAR RESULTADOS EN APARATOS.	3	PIEZA
	3	DETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MURO; DETECCIÓN POR MEDIO DE LUZ Y SONIDO; INDICA LA UBICACIÓN ESPECIFICA DE METALES (FERROSOS Y NO FERROSOS), MADERA Y CABLES VIVOS EN LAS PAREDES; CUERPO DE ABS RESISTENTE A IMPACTOS Y PANTALLA LCD; MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA.	2	PIEZA
	4	KIT DE RESCATE AGRESTE; EL CUAL SE COMPONE DE 2 ARNES COMPLETO PARA TRABAJOS DE RESCATE Y ALTURA, 2 CASCOS DE RESCATE, 2 PARES DE GUANTES TALLA XL, 2 CUERDAS SEMIESTÁTICAS DE 120 M DE 5 MM DE COLOR VERDE Y AZUL, 2 DISPOSITIVOS DESCENSORES AUTOFRENANTES CON AN.	1	KIT
	5	DESBROZADORA ROBUSTA, CILINDRADA DE 41.5 CC, CON POTENCIA MÍNIMA DE 1.6 KW/2.14 HP, CON CAPACIDAD DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 0.94 LITROS Y MANERAL TUBULAR	2	PIEZA
	6	MOTOSIERRA DE PODA, MOTOR A GASOLINA, REDUCIDO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, BOMBA DE ACEITE AUTOMÁTICA, SISTEMA ANTI VIBRACIÓN, BOMBA DE CEBADO, CILINDRADA DE 59.8 CM, POTENCIA DE 3.5KW, VELOCIDAD DE CADENA DE 21.3 M/S.	15	PIEZA
6	1	VENTILADOR DE PARED TIPO 3196	80	PIEZA
	2	VENTILADOR TIPO 3392	34	PIEZA
	3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO ZNESAJ122C	3	PIEZA
	4	BAFLE TIPO KSP-500	7	PIEZA
	5	BOCINA PORTÁTIL INALÁMBRICA TIPO 360°, BLUETOOTH	26	PIEZA
	6	BOCINA PORTÁTIL EFECTO LUZ, BLUETOOTH, TIPO PARTY BOX	2	PIEZA
	7	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO BOMBA PERIFÉRICA ½ HP	2	PIEZA
	8	TRAMPA DE GRASA 19KG, ACERO INOXIDABLE, 25X40X60	5	PIEZA
	9	HORNOS DE MICROONDAS TIPO MS3032JAS	7	PIEZA



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	10	CONGELADOR TIPO FC15D6BWX 15 PIES CÚBICOS, CAPACIDAD 420LTS	3	PIEZA
	11	REFRIGERADOR VERTICAL DOS PUERTAS ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 1350LTS	7	PIEZA
	12	SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 26" A 55"	2	PIEZA
	13	ESTUFA 6 QUEMADORES ACERO INOXIDABLE GAS	5	PIEZA
	14	LAVA SECADORA CARGA FRONTAL 16KG/8KG	7	PIEZA
	15	DETECTOR DE HUMO RANGO DE DETECCIÓN 20M2	12	PIEZA
	16	PROCESADOR DE ALIMENTOS STACK & SNAP TIPO 70725, 450W	7	PIEZA
	17	CAMPANA DE EXTRACCIÓN ELÉCTRICA 50CM	2	PIEZA
	18	PORTAGARRAFÓN RACK EXTRAÍBLE PARA DISPENSADOR AGUA, CAPACIDAD DE 10 UNIDADES, ESTRUCTURA METÁLICA	12	PIEZA
	19	ESTETOSCOPIO TIPO 3M CLASSIC	7	PIEZA
	20	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO OFTALMOSCOPIO, OTOSCOPIO LED ESTUDIANTE	2	PIEZA
	21	ESTANTE INDUSTRIAL TIPO HUSKY DE ACERO 1.98X1.96X60.9CM	4	PIEZA
	22	TERMÓMETRO AMBIENTAL TIPO TER-150, 10-50°C, MEDICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	7	PIEZA
	1	DISPENSADOR DE BEBIDAS VITROLERO BARRIL VIDRIO CON TAPA 10	6	PIEZA
	2	LICUADORA DE 3 VELOCIDADES	4	PIEZA
	3	LICUADORA TIPO BLSTPYG1309B 1.5LTS	7	PIEZA
	4	OLLA DE PRESIÓN ELÉCTRICA MULTIUSOS DIGITAL	7	PIEZA
	5	RALLADOR MANUAL 4 LADOS ACERO INOXIDABLE	12	PIEZA
	6	BOWL 41CM 12.3LTS ACERO INOXIDABLE	15	PIEZA
	7	SARTÉN DE ALUMINIO Y/O ACERO INOXIDABLE CON TAPADERA DE 26CM	10	PIEZA
	8	CUCHARÓN PERFORADO DE ACERO INOXIDABLE 600ML 43CM	6	PIEZA
	9	PINZA S/RESORTE DE 9"	4	PIEZA
	10	ESCURRIDOR P/TRASTES DE METAL 13CM X 40CM X 35CM	6	PIEZA
	11	OLLA DE PRESIÓN 15LTS EN ALUMINIO	5	PIEZA
	12	AFLADOR DE CUCHILLOS PORTABLE	6	PIEZA
	13	BUDINERA DE ALUMINIO 15LTS CON TAPA DE VIDRIO	6	PIEZA
	14	HIELERA PORTÁTIL CON CAPACIDAD DE 45LTS	6	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	15	BASCULA GRAMERA DIGITAL	6	PIEZA
	16	TRITURADOR DE AJO DE ACERO	6	PIEZA
	17	LÁMPARA LED DE EMERGENCIA TIPO LAM-500	44	PIEZA
	18	PELACABLES PARA CABLE SOLIDO 10-20 AWG Y CABLE TRENZADO 12-22 AWG	12	PIEZA
	19	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	12	PIEZA
	20	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL TIPO HER-424	11	PIEZA
	21	BAUMANOMETRO DIGITAL DE BRAZO TIPO HEM-7155 EO X3	7	PIEZA
	22	ATOMIZADOR SPRAY DE 1LT REGULABLE	15	PIEZA
	23	TANQUE DE GAS ESTACIONARIO PARA 300LTS DE ACERO AL CARBÓN	8	PIEZA
8	1	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA	1	PIEZA
9	1	ARENA DE RÍO CRIBADA	70	METRO CÚBICO
	2	ARENA SILICA GRADUACIÓN 40-60 BLANCA	7000	KILO
	3	BLOCK HUECO DE JALCRETO HUECO 20X20X40	1200	PIEZA
	4	GRAVA DE 1/2"	14	METRO CÚBICO
	5	PISO GUADALAJARA	50	METRO CUADRADO
	6	PISO PORFIDO ROJO DE 20X20 1 A 4 CM DE ESPESOR	147	METRO CUADRADO

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría General.
2. **Unidad Responsable:** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de equipos de protección personal tipo USAR que garanticen su integridad física de los elementos en labores para la atención de servicios de emergencias.
4. **Objeto del servicio:** Adquisición de equipos de protección personal tipo USAR para elementos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
- 5.- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

EQUIPO USAR



5.1 PANTALON DE RESCATE USAR

En color rojo fabricado en algodón FR de 7 oz, con un ATPV de 8 cal/cm², con cintura con elástico de 2", trabillas para el cinturón, cierre con cremallera y botón presión, apertura en la bolsa lateral, bolsas tipo parche posterior con solapa y cierre con velcro, bolsas de expansión en las piernas de 2" x 7" x 9", bolsa para tijeras con cintas para cerrar en la bolsa lateral derecha, pinzas triples en las rodillas, refuerzo triple acolchado en las rodillas recubierto con kevlar y polímero de alto desempeño en color negro, cremallera FR en la parte inferior de las piernas de 18" en bronce delrin, cintas para ajuste en la bastilla.

Con cinta reflejante lima/plata/lima de 2" de ancho ubicadas a la altura de los tobillos, con reflejante en las costuras laterales de las piernas.

Con cremallera no metálica FR, ubicados en la costura interna de las piernas, desde las rodillas hasta la zona de los tobillos.

5.2 CHAMARRA RESCATE USAR

Fabricada en algodón FR de 7 oz, con cuello alto cubierto completamente con solapa, con cierre frontal con cremallera y velcro, pinzas en la espalda.

Mangas curveadas ergonómicamente, codos reforzados con tela de algodón FR de 7 oz con un ATPV de 8 cal/cm², puños con elástico con cintas de velcro para ajuste, bolsa en el brazo izquierdo con espacio doble para portar bolígrafos, bolsa para radio con cinta para el micrófono en el pecho lado izquierdo, bolsa para el estetoscopio con lazo en el pecho lado derecho, bolsas expandibles 2" x 8", con cinta reflejante en el inferior de la bolsa, cuenta con cintas para jalar reflejantes.

Cinta reflejante lima/plata/lima de 2" de ancho en los brazos, ubicadas en las costuras de mangas, hombros y espada. En la parte trasera impreso en material reflejante autoadherente USR en letra arial de 15 cm de longitud, así como la leyenda en menor tamaño pero legible a distancia Búsqueda y Rescate Urbano, Bombero Guadalajara.

5.3 CASCO

De características:

Dimensiones: 240L X 295An X 193Al mm, carcasa exterior elaborada en poliamida reforzada con fibra de vidrio, componentes internos del casco: Arnés ignífugo y lavable de cuatro puntos, cinta para la barbillia con tiras de autocierre, hebilla de apertura rápida y redonda de viscosa, con clavija adaptadora para portalámparas, ranura de inserción para adaptador universal, para conectar visores y protección auditiva, con perilla de ajuste sencillo al tamaño de la cabeza, con bandas reflejantes de material ignífugo, con sistema de ventilación totalmente ajustable y reforzado con malla de acero, cuenta con gafas protectoras de poliuretano de doble acristalamiento (sistema pinlock) con ventilación trasera pasiva y panel de visualización de policarbonato, clase óptica 1B.

5.4 RODILLERAS

Rodilleras con base termo formable, elaborada en una sola pieza, con forro repelente a líquidos y revestimiento retardante al fuego, la parte trasera fabricada en malla sándwich en nylon de alta resistencia, concha elaborada en polímero inyectado de alta resistencia al impacto, con remaches al contorno del número 36 con base de corte número uno, medidas: largo 17 cm, centro 6 cm, expansión superior 9.5 cm, expansión inferior 12 cm.

Se sujetan por medio de 2 elásticos reforzados de 1 ½", con sistema de ajuste velcro de 10cm de largo por el mismo ancho del elástico, están costurados y reforzados con un remache en la parte superior y baja del mismo, se sostienen de un pasa cinto de polímero de 1 ½" los cuales se sujetan con remache al tono de la codera del número 36, la rodillera está contorneada con cinta popotillo de 1".

5.5 CODERAS



Coderas con base termo formable, elaborada en una sola pieza, con forro repelente a líquidos y revestimiento retardante al fuego, la parte trasera está fabricada en malla sándwich en nylon.

Concha elaborada en polímero inyectado de alta resistencia al impacto, con remaches al contorno del número 36 con base de corte número uno, medidas: largo 15 cm, centro 6.5 cm, expansión superior 11.5 cm, expansión inferior 10.5 cm.

Se sujetan por medio de 2 elásticos reforzados de 1 ½", con sistema de ajuste velcro de 10cm de largo por el mismo ancho del elástico, reforzados con un remache en la parte superior y baja del mismo, se sostienen de un pasa cinto de polímero de 1 ½" los cuales se sujetan con remache al tono de la coderas del número 36, la coderas están contorneadas con cinta popotillo de 1".

5.6 BOTAS

Grosor del cuero 2.0 - 2.2 mm, ser impermeable, transpirable, antibacteriano y resistente a productos químicos, altura de la pierna 19 cm, antiestático.

Material superior Cuero impermeable, hidrófobico, transpirable (5,0 mg / cm² / h), 2.0 - 2.2 mm de grosor revestimiento interior tecnología laminada; 3 capas laminado, estanco y respirable.

Forro resistente a la abrasión con confort climático optimizado para todas las estaciones Penetración superior resistencia contra sangre y fluidos corporales (protección contra bacterias transmitidas por la sangre y virus).

Talón termo formado y pie para inserción, plantilla no tejida absorbe la humedad, la puntera formada anatómicamente y ultraligera, puntera protectora de fibra reforzada, suela protectora. Suela flexible, ligera y sin metal, suela de goma antideslizante / PU con carretera / todoterreno perfil, a prueba de abrasión, soporte de punta a punta, la amortiguación ligera de PU, aislamiento térmico. La suela exterior que no deja marcas es resistente al calor, aceite y gasolina. Con sistema climático, ancho del zapato puede ser individualmente ajustado por 3 plantillas diferentes. Que incluya una plantilla roja (mediana). Una plantilla amarilla (ancha) y una plantilla azul (estrecho).

5.7 GUANTES

Guante de extracción con sistema de agarre palma y los dedos acolchados con un puño de polaina extendido y protección contra impactos, con mezcla de kevlar y TPR en zonas estratégicas, puño elástico que envuelva y ajuste en el antebrazo, en color verde-lima de alta visibilidad, palma elaborada de cala -tech resistente al corte, abrasión, desgarro y punción, resistente al aceite y agua, con costuras de kevlar, con recubrimiento de nitrilo, dorso de TPR resistente al impacto, repelente al agua y aceite.

5.8 EQUIPO DE PROTECCION PI/ BOMBERO TRAJE IMPERMEABLE

Juego impermeable de dos piezas, que sea fabricado en 80% poliéster 20% PVC, calibre de 18 mm, La chamarra cierre por medio de zipper reforzado con solapa de protección para el cierre, con reflejante textil de 2" de altura en brazos pecho y espalda, gorro integrado con cordón de ajuste, terminación en campana y bolsa porta gorro en zona de cuello, con ajuste elástico en muñecas, ventilación con tela de malla y ojillos en axilas, con dos bolsas frontales tipo cartera, el pantalón reflejante textil de 2" de altura en tobillos.

Ajuste en tobillos con broches de presión, con elástico en cintura, con apertura para acceso a los bolsillos del pantalón, todo el impermeable cuente con recubrimiento interno de poliéster, confeccionado con costura doble y termo sellado, que incluya bolsa porta impermeable.

5.9 EQUIPO DE PROTECCION PI/ BOMBERO VADEDOR /TRAJE DE RANA

Vadeador de pecho, con pies de bota de neopreno amphin, botas de 200 gr con suela de tacos, con tirantes ajustables, con cierre de velcro para ajuste, con bolsillo en pecho para calentador de manos.

Con 6 broches de plásticos de cerrada a presión, rodillas reforzadas, elaborado en neopreno de 3.5 mm, traje en color verde, con calzado café, con rodillas reforzadas.



5.10 EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBERO TRAJE ENCAPSULADO NIVEL A

Traje de protección a prueba de gas, acceso frontal, totalmente encapsulado (nivel A), con espalda expandida, las costuras sean selladas en el interior y el exterior, con doble solapa sobre la cremallera de 48" con velcro, visor de protección "de visión amplia" de 2 capas (Teflón de 10 mil/ PVC de 40 mil), sistema de guantes antirreversible de butilo, con 2 válvulas de exhalación, con botas tipo calcetín con polainas, con cinturón de 1.5" con 3 presillas cosidas (en el interior) y selladas, prueba de permeabilidad ASTM F1001 vigente, incluye bolsa de almacenamiento.

Para las prendas señaladas en el punto 5, en todos sus apartados, es obligatorio que cumplan con las normas y certificados correspondientes, así como las siguientes especificaciones:

Carta en copia simple del fabricante en donde se acredeite al participante como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados.

Sobre información específica para el punto 5 apartados 5.1, 5.2, 5.8, 5.9 y 5.10

Presentar copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante de los equipos a ofertar.

Sobre información específica para el punto 5 apartado 5.3

Presentar copia de las certificaciones: EN 16471:2014, EN 16473:2014 y EN 12492:2012.

Sobre información para el punto 5 apartado 5.3, 5.4 y 5.6

Presentar copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del participante, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas.

Sobre información específica para el punto 5 apartado 5.6

Presentar copia de las siguientes certificaciones: NFPA 1999-2018, NFPA 1977-2016, AST F2413-2018, CSA Z195-2014.

Presentar carta del fabricante, donde acredeite al participante como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación, así como la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.

Sobre información específica para el punto 5 apartado 5.7

Presentar copia de las siguientes certificaciones: EN388, CE 4544.

Presentar carta del fabricante, donde acredeite al participante como su distribuidor autorizado.

Sobre las medidas para el punto 5 apartados 5.1, 5.2, 5.7, 5.8, 5.9 y 5.10

Las prendas serán fabricadas sobre tallas CH, M, G, XL y XXL, según el levantamiento de medidas al personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos mediante un taller proporcionado por el proveedor, el cual asistirá a las instalaciones de la Coordinación Municipal para el levantamiento de datos 05 días posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo.

Sobre las medidas para el punto 5 apartado 5.4 y 5.5



Talla única para todos en formato unisex para dama y caballero en color negro.

Sobre las medidas para el punto 5 apartado 5.6

El calzado será entregado con medidas desde el número 23 al 32 (03 al 12) medida mexicana para dama y caballero, según el levantamiento de medidas al personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos mediante un taller proporcionado por el proveedor, el cual asistirá a las instalaciones 05 días posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo.

Sobre las medidas para el punto 5 apartados 5.3

Los cascos serán entregados según el levantamiento de medidas al personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos mediante un taller proporcionado por el proveedor, el cual asistirá a las instalaciones de la Coordinación Municipal para el levantamiento de datos 05 días posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo.

Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas.

Se solicita al participante deberá entregar muestras físicas de la totalidad de las prendas requeridas, conforme a las especificaciones del presente anexo técnico, así como ficha técnica.

Las muestras deberán cumplir con la composición, tipo de tela, corte, acabados y demás características técnicas establecidas conforme a las especificaciones del presente anexo técnico.

Las prendas deben entregarse sin bordar, con los testigos de bordado sobrepuertos, permitiendo a la dependencia evaluar tanto la prenda base como los bordados institucionales anexos al presente documento identificado como UNIFORME GRUPO USAR.

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

7.- TIPO DE CONTRATO

Contrato cerrado a precio fijo.

Catálogos de bienes

NÚMERO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANTALON RESCATE USAR	100	PIEZA
2	CHAMARRA RESCATE USAR	100	PIEZA
3	CASCO	100	PIEZA
4	RODILLERAS	100	PAR
5	CODERAS	100	PIEZA



6	BOTAS	100	PAR
7	GUANTES	100	PAR
8	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE IMPERMEABLE	47	PIEZA
9	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS VADEADOR/TRAJE DE RANA	47	PIEZA
10	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE ENCAPSULADO NIVEL A	4	JUEGO

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

9.- LUGAR DE ENTREGA

Base 01 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Av. Del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con un horario de entrega de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

10.- TIEMPO DE ENTREGA:

A más tardar el 31 de diciembre de 2025, el proveedor adjudicado podrá realizar entregas totales o parciales de cada concepto durante el periodo señalado en este apartado.

11.- GARANTÍAS:

12 meses a partir de la entrega.

Para reposición por defectos de fabricación de los productos se tendrá que realizar en un tiempo estimado no mayor a 10 días hábiles.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2

1. Dependencia solicitante: Secretaría General
2. Unidad Responsable (área técnica requirente): 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
3. Objetivo del bien

El objetivo de adquirir los materiales eléctricos y electrónicos es asegurar la disponibilidad de materiales de calidad que garanticen el correcto funcionamiento, la seguridad y la eficiencia de los sistemas eléctricos y electrónicos, cumpliendo con las normas y estándares.

4. Objeto del bien



El objeto es la adquisición de materiales eléctricos y electrónicos es obtener los componentes necesarios para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

NO.	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	EXTENSION	EXTENSIÓN POLARIZADA DE USO RUDO, DE 15 M • SOPORTA HASTA 13 A • FABRICADA CON CABLE DE 3 X 16 AWG • 2 CAPAS DE AISLAMIENTO EN PVC COLOR GRIS	PIEZA	20
2	MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL	MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL 10 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS FABRICADO EN ACERO, ABS/PP- ATERRIZADO – SUPRESOR DE PICOS 1,200 JOULES – CALIBRE: 14 – LONGITUD DE CABLE: 90 CM – CUMPLA CON LA NORMA: NMX-J-508- ANCE-2010	PIEZA	20
3	SUPRESOR DE TRANSITORIOS	SUPRESOR DE TRANSITORIOS 8 CONTACTOS CALIBRE 14 AWG	PIEZA	8
4	CABLE	CARRETE DE CABLE CALIBRE 14, 4 SALIDAS DE 18 METROS	PIEZA	5
5	BOBINA DE CABLE CAT 6 EXTERIOR	CON UNA LONGITUD DE 305 METROS Y UN CALIBRE AWG DE 24. CABLE DE CATEGORÍA 6, CON TECNOLOGÍA DE CABLEADO 10/100BASET, DISEÑADO CON MATERIAL CONDUCTOR DE COBRE Y CHAQUETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	PIEZA	10
6	PATCH PANEL 48 PUERTOS CAT 6	CAPACIDAD MAXIMA DE 48 PUERTOS PARA CONECTORES RJ-45	PIEZA	1
7	CONECTOR JACK CATEGORÍA 6, RJ-45	CONECTOR JACK CATEGORÍA 6, RJ-45	PIEZA	40
8	CONECTOR PLUG RJ-45 CAT 6	BOTE CON 100 PIEZAS, PARA TERMINACIÓN DE CABLE PARCHEO DE 4 PARES, AISLAMIENTO DE CONDUCTOR MÁX. DE 0,042 PULGADAS (1,07 MM) Y DIÁMETRO. MÁX. CAMISA DE 0,250 PULGADAS (6,35 MM). CONECTOR MODULAR CON CONSTRUCCIÓN ROBUSTA	PIEZA	1
9	CAJA DE REGISTRO UNIVERSAL	PARA MONTAJE DE PARED PARA CONECTOR DE DATOS, VOZ O VIDEO	PIEZA	25
10	PLACA DE PARED ETHERNET RJ45 CAT6 1 PUERTO	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	PIEZA	10



11	PLACA DE PARED ETHERNET RJ45 CAT 6, 2 PUERTOS	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	PIEZA	10
12	TUBO	LED TIPO ECOFIT T8 16 W – 1.2 METROS LUZ FRIA	PIEZA	700
13	REFLECTOR	LED DE 20 W, PROPORCIONA LUZ BLANCA DE 4,100 KELVIN. LARGO DE 15.7 CM X ANCHO DE 18 CM	PIEZA	75
14	CONTACTO	DUPLEX 3 MODULOS 2PT T 15 A 127-250 V	PIEZA	550
15	APAGADOR	SENCILLO 10 AX 125 V	PIEZA	225
16	REGULADOR DE VOLTAJE 1,000 W	CON 4 CONTACTOS • POLARIZADO • LUCES LED INDICADORES DE ESTADO DE 16 VOLTAJE • CARCASA METÁLICA Y DISIPACIÓN DE CALOR • CARGA MÁXIMA SOPORTADA: 1000 WATTS • CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 80 CM	PIEZA	10

7.- Lugar de entrega

Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Calzada del campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

8.- Horario:

De lunes a sábado con un horario de 8 a.m. a 7 p.m.

9.- Tiempo de Entrega:

A más tardar el 31 de diciembre de 2025

10.- Requerimientos

Para las partidas 2 y 5, el licitante deberá de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en formato libre firmado por el representante legal o titular del participante, donde manifieste que cumple con las normas y certificaciones mencionadas

11.- Garantías:

12 meses contra defecto de fábrica

12.- Vigencia del Contrato:

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

13. Tipo de contrato

Cerrado a precio fijo



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3

5. **Dependencia solicitante:** Secretaría General.
6. **Unidad Responsable (UEG):** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
7. **Objetivo del bien:** Adquisición de aspiradora industrial, detectores de humo, ventilador y despachadores de agua para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
8. **Objeto del bien:** Adquisición de aspiradora industrial, detectores de humo, ventilador y despachadores de agua.
9. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - 5.1 Aspiradora industrial de uso rudo, hecha de acero inoxidable, contenedor de 16 litros, con ruedas de transporte, potencia de 4hp, cable de 6 mts de largo., manguera de 2.4 mts, 3 boquillas para ranuras, piso y alfombra, tubos de extensión y 2 filtros
 - 5.2 Detector de humo con alarma ionización, diseñado para la detección mediante tecnología de reflejo fotoeléctrico.
 - 5.3 Detector de humo y monóxido de carbono, sonda electroquímica, permite un rango de vida útil prolongado sin mantenimiento.
 - 5.4 Ventilador de techo industrial, aspas de aluminio contorneado, motor silencioso, 5 velocidades, 120 Voltios, flujo reversible.
 - 5.5 Despachador de agua oculto, para el suministro de agua, con capacidad de 20 litros, acceso al agua fría y caliente.
 - 5.6 Despachador de agua con capacidad de hasta 19 litros, acceso al agua fría y caliente

El participante deberá anexar ficha técnica, así como mencionar la marca y el modelo ofertado.

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo, y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

7.- TIPO DE CONTRATO

Contrato cerrado a precio fijo

1. Catálogos de bienes

Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Especificación detallada del artículo
2	Pieza	Aspiradora Industrial	De uso rudo, hecha de acero inoxidable, contenedor de 16 litros, con ruedas de transporte, potencia de 4hp, cable de 6 mts de largo., manguera de 2.4 mts, 3 boquillas para ranuras, piso y alfombra, tubos de extensión y 2 filtros.
100	Pieza	Detector de humo	Con alarma ionización, diseñado para la detección mediante tecnología de reflejo fotoeléctrico.



► Adquisiciones

Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Especificación detallada del artículo
4	Pieza	Detector de humo y monóxido de carbono	Sonda electroquímica, permite un rango de vida útil prolongado sin mantenimiento.
2	Pieza	Ventilador	De techo industrial, aspas de aluminio contorneado, motor silencioso, 5 velocidades, 120 Voltios, flujo reversible.
10	Pieza	Despachador de agua oculto	Para el suministro de agua, con capacidad de 20 litros, acceso al agua fría y caliente.
1	Pieza	Despachador de agua	Con capacidad de hasta 19 litros, acceso al agua fría y caliente.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

9.- LUGAR DE ENTREGA

Base 01 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Av. Del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con un horario de entrega de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

10.- TIEMPO DE ENTREGA:

A más tardar el 31 de diciembre de 2025

11.- GARANTÍAS:

El participante deberá garantizar los productos por 12 meses contra defectos de fabricación.

Para reposición por defectos de fabricación los productos se tendrá que realizar en un tiempo estimado no mayor a 10 días naturales.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4

10. **Dependencia solicitante:** Secretaría General.
11. **Unidad Responsable (UEG):** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
12. **Objetivo del bien:** Contar con equipo educacional y de capacitación para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos



► Adquisiciones

13. **Objeto del bien:** Adquisición de equipos para el desarrollo de prácticas y capacitación del personal operativo.

14. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

5.1.- Maniquí para RCP, hombros 40 cm, Alta 52 cm, base 26 cm, cara 20 cm x 17 cm, características faciales realistas y mandíbula móvil, elasticidad tipo, humana en cuanto a las ventilaciones y compresiones, con 5 pulmones y mochila de nylon.

5.2.- Kit para simulación de heridas, contiene heridas que permiten crear cerca de 70 heridas individuales y proporcionar realismo a la aplicación del maquillaje individual.

5.3.- Maniquí para RCP infantil para cursos o enseñanza múltiple, con instalación fácil del sistema de un solo uso de la vía aérea y pantalla facial.

5.4.- Maniquí para RCP niño, torso y rasgos reales, con torso infantil, 10 bolsas de pulmón y bolsa de traslado.

5.5.- Entrenador para desfibrilador, control remoto por infrarrojos recargable de 2200 m Ah Li-ion, adaptador de 15 V DC, con maletín entrenador e instrucciones.

5.6.- Maniquí 200 LB desarrollado para entrenamiento realista de manejo, transporte y extracción de pacientes adultos o jóvenes.

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

7.- TIPO DE CONTRATO

Contrato cerrado, a precio fijo

2. **Catálogos de bienes**

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Especificación detallada
1	5	Pieza	Maniquí para RCP, hombros 40 cm, Alta 52 cm, base 26 cm, cara 20 cm x 17 cm, características faciales realistas y mandíbula móvil, elasticidad tipo, humana en cuanto a las ventilaciones y compresiones, con 5 pulmones y mochila de nylon.
2	1	Kit	Kit para simulación de heridas, contiene heridas que permiten crear cerca de 70 heridas individuales y proporcionar realismo a la aplicación del maquillaje individual.



► Adquisiciones

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Especificación detallada
3	1	Pieza	Maniquí para RCP infantil para cursos o enseñanza múltiple, con instalación fácil del sistema de un solo uso de la vía aérea y pantalla facial.
4	2	Pieza	Maniquí para RCP niño, torso y rasgos reales, con torso infantil, 10 bolsas de pulmón y bolsa de traslado.
5	1	Pieza	Entrenador para desfibrilador control remoto por infrarrojos recargable de 2200 m Ah Li-ion, adaptador de 15 V DC, con maletín entrenador e instrucciones.
6	1	Pieza	Maniquí 200 LB desarrollado para entrenamiento realista de manejo, transporte y extracción de pacientes adultos o jóvenes.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

9.- LUGAR DE ENTREGA

Base 01 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Av. Del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con un horario de entrega de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

10.- TIEMPO DE ENTREGA:

A más tardar el 31 de diciembre de 2025.

11.- GARANTÍA:

12 meses por defectos de fabricación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 5

15. Dependencia solicitante: Secretaría General



► Adquisiciones

16. **Unidad Responsable (UEG):** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
17. **Objetivo del bien:** Adquisición de herramientas de rescate agreste para el personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
18. **Objeto del bien:** Adquisición de herramientas de rescate para el personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
19. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

5.1.- Esclerometro Rango de prueba 0-60Mpa; Energía de impacto estándar 2.207J (0.225Kgf.m); Carrera del martillo de rebote 75 mm; Fricción del control deslizante del puntero 0.5N-0.8N; Radio de la esfera del polo de rebote SR 25mm ± 1mm.

5.2.- Distanciometro para exterior, medidor láser a distancia, Calcula distancia, área del piso y el volumen de espacios, lectura de longitudes de 100 m, Medidas en pulgadas, pies o metros. Precisión de 3/32" (2 mm), Bluetooth, habilitado para guardar resultados en aparatos electrónicos (teléfonos inteligentes, tablets, computadoras y laptops).

5.3.- Detector de materiales detrás de muro; Detección por medio de luz y sonido; Indica la ubicación específica de metales (ferrosos y no ferrosos), madera y cables vivos en las paredes; Cuerpo de ABS resistente a impactos y pantalla LCD; Medición de humedad en madera, con estuche de protección.

5.4.- Kit de Rescate agreste; el cual se compone de 2 arneses completos para trabajos de rescate y altura, 2 cascos de rescate, 2 pares de guantes talla XL, 2 cuerdas semiestáticas de 120 m de 5 mm de color verde y azul, 2 dispositivos descensores autoretráctiles con antipático ID tamaño S, 2 dispositivos anticaídas, 8 mosquetones de 3 puntos de Seguridad, 4 mosquetones tipo oval de 3 puntos de seguridad, 8 mosquetones de gran apertura tipo vulcano, 3 cinta tubular plana de 10 m, de seguridad de diferente color, 2 cintas de anillas cocidas eslina de 1.80 m para anclaje en trabajos de altura, 2 cinta de anillas cocidas eslina de 60 cm para anclaje en trabajos de altura, 2 cinta de anillas cocidas eslina de 80 cm para anclaje en trabajos de altura, 2 cinta de anillas cocidas eslina de 1.20 m para anclaje en trabajos de altura, 2 ascensor bloqueador derecho de puño rescate vertical espeleo, 2 pedales regulables de cinta footape ascenso Espeleología, 4 protector rozadera de cuerda de 50 cm para trabajos en vertical, 2 mochilas de 45 lts.

5.5.- Desbrozadora robusta, cilindrada de 41.5 cc, con potencia mínima de 1.6 kW/2.14 hp, con capacidad depósito de combustible de 0.94 litros y maneral tubular.

5.6.- Motosierra de poda, motor a gasolina, reducido consumo de combustible, bomba de aceite automática, sistema anti vibración, bomba de cebado, cilindrada de 59.8 cm, potencia de 3.5kw, velocidad de cadena de 21.3 m/s.

El participante deberá anexar ficha técnica, mencionar marca y modelo de lo antes mencionado.

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

7.- TIPO DE CONTRATO

Contrato cerrado a precio fijo.

3. Catálogos de bienes

Cantidad	Unidad de Medida	Especificación detallada
3	Pieza	Esclerómetro rango de prueba 0-60Mpa; Energía de impacto estándar 2.207J (0.225Kgf.m); Carrera del martillo de rebote 75 mm; Fricción del control deslizante del puntero 0.5N-0.8N; Radio de la esfera del polo de rebote SR 25mm ± 1mm.



Cantidad	Unidad de Medida	Especificación detallada
3	Pieza	Distanciómetro para exterior medidor láser a distancia, Calcula distancia, área del piso y el volumen de espacios, lectura de longitudes de 100 m, Medidas en pulgadas, pies o metros. Precisión de 3/32" (2 mm), Bluetooth habilitado para guardar resultados en aparatos.
2	Pieza	Detector de materiales detrás de muro; Detección por medio de luz y sonido; Indica la ubicación específica de metales (ferrosos y no ferrosos), madera y cables vivos en las paredes; Cuerpo de ABS resistente a impactos y pantalla LCD; Medición de humedad en madera.
1	Kit	Kit de Rescate agreste; el cual se compone de 2 arneses completos para trabajos de rescate y altura, 2 cascos de rescate, 2 pares de guantes talla XL, 2 cuerdas semiestáticas de 120 m de 5 mm de color verde y azul, 2 dispositivos descensores autofrenantes con an.
2	Pieza	Desbrozadora robusta, Cilindrada de 41.5 cc, con potencia mínima de 1.6 kW/2.14 hp, con capacidad depósito de combustible de 0.94 litros y maneral tubular
15	Pieza	Motosierra de poda, motor a gasolina, reducido consumo de combustible, bomba de aceite automática, sistema anti vibración, bomba de cebado, cilindrada de 59.8 cm, potencia de 3.5kw, velocidad de cadena de 21.3 m/s.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

9.- LUGAR DE ENTREGA

Base 01 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Av. Del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con un horario de entrega de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

10.- TIEMPO DE ENTREGA:

A más tardar 31 de diciembre de 2025

11.- GARANTÍAS:

12 meses por defecto de fabricación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 6

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Programas Sociales Municipales



3. **Objetivo del bien:** Adquirir electrodomésticos con el fin de equipar espacios comunitarios que brindan atención directa a la población en situación de vulnerabilidad. Esto incluye Centro Comunitarios, Comedores y Estancias Infantiles Municipales, los cuales requieren equipamiento funcional y duradero para operar eficientemente y garantizar servicios dignos y continuos.
4. **Objeto del bien:** Suministro de electrodomésticos para la Dirección de Programas Sociales Municipales.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REQ. 20251101-00	PIEZA	80
	Ventilador de pared tipo 3196		
2	Ventilador tipo 3392	PIEZA	34
3	Equipo de aire acondicionado mini Split tipo ZNESAJ122C	PIEZA	3
4	REQ. 20251102-00	PIEZA	7
	Bafle tipo KSP-500		
5	Bocina portátil inalámbrica tipo 360°, bluetooth	PIEZA	26
6	Bocina portátil efecto luz, bluetooth, tipo party box	PIEZA	2
7	REQ. 20251103-00	PIEZA	2
	Equipo hidroneumático bomba periférica ½ HP		
8	Trampa de grasa 19KG (1+), acero inoxidable, 25x40x60	PIEZA	5
9	REQ. 20251106-00	PIEZA	7
	Horno de microondas tipo MS3032JAS		
10	Congelador tipo FC15D6BWX 15 pies cúbicos, capacidad 420LTS	PIEZA	3
11	Refrigerador vertical dos puertas acero inoxidable, capacidad 1350LTS	PIEZA	7
12	Soporte de pared para pantalla de 26" a 55", acero inoxidable	PIEZA	2
13	Estufa 6 quemadores acero-inoxidable gas	PIEZA	5



CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	Lava secadora carga frontal 16KG/8KG	PIEZA	7
15	Detector de humo rango de detección 20m2	PIEZA	12
16	Procesador de alimentos stack & snap tipo 70725, 450W	PIEZA	7
17	REQ. 20251107-00	PIEZA	2
	Campana de extracción eléctrica 50cm		
18	Portagarrafón rack extraíble para dispensador agua, capacidad de 10 unidades, estructura metálica	PIEZA	12
19	REQ. 20251111-00	PIEZA	7
	Estetoscopio tipo 3M Classic		
20	Estuche de diagnóstico oftalmoscopio, otoscopio led estudiante	PIEZA	2
21	REQ. 20251113-00	PIEZA	4
	Estante industrial tipo husky de acero 1.98mts x1.96 mts x 60.9cm		
22	REQ. 20251116-00	PIEZA	7
	Termómetro ambiental tipo TER-150, 10-50°C, medición interior y exterior		

6. Tipo de Contratación: Contrato cerrado (a precio fijo).

7. Obligaciones del participante:

- A. El participante deberá presentar ficha técnica de cada uno de los productos con marca y modelo.
- B. El participante deberá presentar carta compromiso para la entrega de los materiales antes del 31 de diciembre del 2025.
- C. El participante deberá firmar por sí mismo o a través de su representante legal una carta preferentemente membretada donde garantice que en caso de entregar alguno de los bienes en mal estado, rearmado o con empaque alterado, se compromete a la reposición de (el/los) bienes en un lapso no mayor a 8 días naturales.

8. Catálogos de bienes:

CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REQ. 20251101-00	PIEZA	80
	Ventilador de pared tipo 3196		
2	Ventilador tipo 3392	PIEZA	34
3	Equipo de aire acondicionado mini Split tipo ZNESAJ122C	PIEZA	3



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	REQ. 20251102-00	PIEZA	7
	Bafle tipo KSP-500		
5	Bocina portátil inalámbrica tipo 360°, bluetooth	PIEZA	26
6	Bocina portátil efecto luz, bluetooth, tipo party box	PIEZA	2
7	REQ. 20251103-00	PIEZA	2
	Equipo hidroneumático bomba periférica ½ HP		
8	Trampa de grasa 19KG (1+), acero inoxidable, 25x40x60	PIEZA	5
9	REQ. 20251106-00	PIEZA	7
	Horno de microondas tipo MS3032JAS		
10	Congelador tipo FC15D6BWX 15 pies cúbicos, capacidad 420LTS	PIEZA	3
11	Refrigerador vertical dos puertas acero inoxidable, capacidad 1350LTS	PIEZA	7
12	Soporte de pared para pantalla de 26" a 55", acero inoxidable	PIEZA	2
13	Estufa 6 quemadores acero inoxidable gas	PIEZA	5
14	Lava secadora carga frontal 16KG/8KG	PIEZA	7
15	Detector de humo rango de detección 20m2	PIEZA	12
16	Procesador de alimentos stack & snap tipo 70725, 450W	PIEZA	7
17	REQ. 20251107-00	PIEZA	2
	Campana de extracción eléctrica 50cm		
18	Portagarrafón rack extraíble para dispensador agua, capacidad de 10 unidades, estructura metálica	PIEZA	12
19	REQ. 20251111-00	PIEZA	7
	Estetoscopio tipo 3M Classic		
20	Estuche de diagnóstico oftalmoscopio, otoscopio led estudiante	PIEZA	2



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
21	REQ. 20251113-00	PIEZA	4
	Estante industrial tipo husky de acero 1.98mts x1.96 mts x 60.9cm		
22	REQ. 20251116-00	PIEZA	7
	Termómetro ambiental tipo TER-150, 10-50°C, medición interior y exterior		

9. Lugar de Entrega:

Coordinación General de Combate a la Desigualdad ubicada en la calle 5 de Febrero #249, Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco. Así mismo, los bienes deberán entregarse de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 15:00 pm.

10. Criterios de evaluación: Binario.

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PARTICIPANTE y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. Vigencia de Contrato:

A partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación, notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

12. Garantía:

Un año contra defectos de fabricación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 7

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Programas Sociales Municipales.

3. **Objetivo del bien:** Adquirir electrodomésticos con el fin de equipar espacios comunitarios que brindan atención directa a la población en situación de vulnerabilidad. Esto incluye Centro Comunitarios, Comedores y Estancias Infantiles Municipales, los cuales requieren equipamiento funcional y duradero para operar eficientemente y garantizar servicios dignos y continuos.

4. **Objeto del bien:** Suministro de electrodomésticos para la Dirección de Programas Sociales Municipales.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REQ. 20251104-00 Dispensador de bebidas vitrolero barril vidrio con tapa 10	PIEZA	6



2	REQ. 20251105-00	PIEZA	4
	Licuadora de 3 velocidades		
3	Licuadora tipo BLSTPYG1309B 1.5LTS	PIEZA	7
4	Olla de presión eléctrica multiusos digital	PIEZA	7
5	Rallador manual 4 lados acero inoxidable	PIEZA	12
6	Bowl 41cm 12.3lts acero inoxidable	PIEZA	15
7	Sartén de aluminio y/o acero inoxidable con tapadera de 26cm	PIEZA	10
8	Cucharón perforado de acero inoxidable 600ml 43cm	PIEZA	6
9	Pinza s/resorte de 9"	PIEZA	4
10	Escurridor p/trastes de metal 13cm x 40cm x 35cm	PIEZA	6
11	Olla de presión 15lts en aluminio	PIEZA	5
12	Afilador de cuchillos portable	PIEZA	6
13	Budinera de aluminio 15lts con tapa de vidrio	PIEZA	6
14	Hielera portátil con capacidad de 45lts	PIEZA	6
15	Bascula gramera digital	PIEZA	6
16	Triturador de ajo de acero	PIEZA	6
17	REQ. 20251108-00	PIEZA	44
	Lámpara led de emergencia tipo LAM-500		
18	Pelacables para cable sólido 10-20 AWG y cable trenzado 12-22 AWG	PIEZA	12
19	REQ. 20251109-00	PIEZA	12
	Termómetro digital infrarrojo		



► Adquisiciones

20	Termómetro infrarrojo digital tipo HER-424	PIEZA	11
21	Baumanometro digital de brazo tipo HEM-7155 EO X3	PIEZA	7
22	REQ. 20251114-00	PIEZA	15
	Atomizador spray de 1LT regulable		
23	REQ. 20251117-00	PIEZA	8
	Tanque de gas estacionario para 300LTS de acero al carbón		

6. Tipo de Contratación: Contrato cerrado (a precio fijo).

7. Obligaciones del participante:

- a) El participante deberá presentar ficha técnica de cada uno de los productos con marca y modelo.
- b) El participante deberá presentar carta compromiso para la entrega de los materiales antes del 31 de diciembre del 2025.
- c) El participante deberá firmar por sí mismo o a través de su representante legal una carta preferentemente membretada donde garantice que en caso de entregar alguno de los bienes en mal estado, rearmado o con empaque alterado, se compromete a la reposición de (el/los) bienes en un lapso no mayor a 8 días naturales.

8. Catálogos de bienes:

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REQ. 20251104-00	PIEZA	6
	Dispensador de bebidas vitrolero barril vidrio con tapa 10		
2	REQ. 20251105-00	PIEZA	4
	Licuadora de 3 velocidades		
3	Licuadora tipo BLSTPYG1309B 1.5LTS	PIEZA	7
4	Olla de presión eléctrica multiusos digital	PIEZA	7
5	Rallador manual 4 lados acero inoxidable	PIEZA	12
6	Bowl 41cm 12.3lts acero inoxidable	PIEZA	15
7	Sartén de aluminio y/o acero inoxidable con tapadera de 26cm	PIEZA	10
8	Cucharón perforado de acero inoxidable 600ml 43cm	PIEZA	6
9	Pinza s/resorte de 9"	PIEZA	4
10	Escurridor p/trastes de metal 13cm x 40cm x 35cm	PIEZA	6



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	Olla de presión 15lts en aluminio	PIEZA	5
12	Afilador de cuchillos portable	PIEZA	6
13	Budinera de aluminio 15lts con tapa de vidrio	PIEZA	6
14	Hielera portátil con capacidad de 45lts	PIEZA	6
15	Bascula gramera digital	PIEZA	6
16	Triturador de ajo de acero	PIEZA	6
17	REQ. 20251108-00 Lámpara led de emergencia tipo LAM-500	PIEZA	44
18	Pelacables para cable sólido 10-20 AWG y cable trenzado 12-22 AWG	PIEZA	12
19	REQ. 20251109-00 Termómetro digital infrarrojo	PIEZA	12
20	Termómetro infrarrojo digital tipo HER-424	PIEZA	11
21	Baumanómetro digital de brazo tipo HEM-7155 EO X3	PIEZA	7
22	REQ. 20251114-00 Atomizador spray de 1LT regulable	PIEZA	15
23	REQ. 20251117-00 Tanque de gas estacionario para 300LTS de acero al carbón	PIEZA	8

9. Lugar de Entrega:

Coordinación General de Combate a la Desigualdad ubicada en la calle 5 de Febrero #249, Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco. Así mismo, los bienes deberán entregarse de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 15:00 pm.

10. Criterios de evaluación: Binario.

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PARTICIPANTE y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.



11. Vigencia de Contrato:

A partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación, notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

12. Garantía:

Un año contra defectos de fabricación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 8

1. **Dependencia solicitante:** Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
2. **Unidad Ejecutora del Gasto U.E.G. (área técnica requirente):** Presidencia Municipal
3. **Objetivo del bien:** Que la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, cuente con el mobiliario necesario para el correcto desempeño de sus actividades, ya que el mobiliario actual se encuentra en mal estado.
4. **Objeto del bien:** Adquisición de Escritorio Ejecutivo con Credenza para la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

5.1 Partida 1: Escritorio ejecutivo con credenza

Escritorio ejecutivo (lateral derecho) cubierta en MDF laminado en fénix, baja reflectividad lumínica, extremadamente mate, suave al tacto, anti-huellas dactilares, reparación térmica de rayaduras superficiales, antibacterial en color negro con cantos en terminado fénix negro ultra mate, de medida 2.00 mts de ancho por 90 cm de fondo montada en una base 2 patas de PTR calibre 16 de 6"x por 2", terminado en pintura negra epóxica electroestática al horno, unida mediante tornillería a 2 travesaños de calibre 16 de 2" por 1" en pintura color negro epóxica electroestática al horno, el escritorio se une a una lateral hecha de una cubierta de 1.20mts +/- de ancho por 60cm +/- de fondo en MDF laminado en fénix baja reflectividad lumínica, extremadamente mate, suave al tacto, anti-huellas dactilares, reparación térmica de rayaduras superficiales, antibacterial en color negro con cantos en terminado en fénix negro ultra mate montada en una para de 75cm de alto en PTR calibre 16" de 2" por 1.5" pintada en pintura electroestática al horno en color negro y dos travesaños de 2" por 1" en terminado pintura epoxica electroestática al horno ,cuenta con cajonera echa de un huacal que mide 47cm de frente por 40cm de fondo y 65cm de alto en melamina en color negro de 16mm con tapa inferior y cubierta superior de 16mm consta de 2 cajones papeleros y gaveta de archivo con caballete metálico de aluminio en melamina de 16mm con correderas de extensión y frentes en fénix baja reflectividad lumínica, extremadamente mate, suave al tacto, anti-huellas dactilares, reparación térmica de rayaduras superficiales, antibacterial en color negro con cantos en terminado en fénix negro ultra mate, credenza que consta de 3 módulos y una encimera .- 2 módulos tipo credenza de cuerpo en melamina de 16mm con tapa inferior y superior de 16mm con cantos en PVC termoadheribles 2 puertas por modulo en terminado fénix baja reflectividad lumínica, extremadamente mate, suave al tacto, anti-huellas dactilares, reparación térmica de rayaduras superficiales, antibacterial en color negro con cantos en terminado en fénix negro ultra mate sin jaladeras mecanismo de cierre lento y un módulo tipo archivero horizontal cuerpo en melamina de 16mm con tapa inferior y superior de 16mm cantos de PVC termoadheribles en color negro frentes de cajones en fénix baja reflectividad lumínica, extremadamente mate, suave al tacto, anti-huellas dactilares, reparación térmica de rayaduras superficiales, antibacterial en color negro caballete metálico de aluminio con mecanismo de cerrado lento sin jaladeras, cubierta encimera de 2.40 mts de largo por 50cm de fondo en MDF laminada en fénix baja reflectividad lumínica, extremadamente mate, suave al tacto, anti-huellas dactilares, reparación térmica de rayaduras superficiales, antibacterial en color negro con cantos en terminado en fénix negro ultra mate con cantos en fénix ultra mate.

6. **Tiempo de entrega:** a más tardar 31 de diciembre de 2025



7. **Garantía: 1 año.** El participante deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de defecto de fabricación reemplazará el mobiliario a más tardar en 05 días naturales.
8. **Consideraciones para la evaluación:** El participante deberá adjuntar en su propuesta ficha técnica y catálogos de cada una de las partidas ofertadas.
9. **Vigencia del contrato:** A partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.
10. **Lugar de entrega:** Av. Miguel Hidalgo 474, Cuarto Piso del Mercado Corona, Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. **Horario:** 10:00 am a 05:00 pm.
11. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.
12. **Catálogos de productos:**

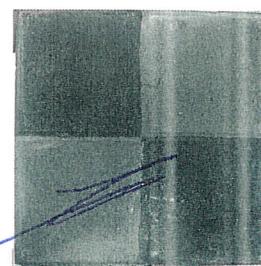
NO.	PARTIDA (SISTEMA)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5111	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA	1	PIEZA

10.- **Criterios de evaluación:** la evaluación será por criterio binario, toda vez que la adquisición tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9

1. Dependencia Solicitante: 011 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
2. Unidad Responsable: 1105 Dirección de Mejoramiento Urbano
3. **Objetivo del bien:** Adquirir artículos minerales no metálicos con los que requiere contar para el mantenimiento, reparación o reposición de diversos bienes patrimoniales, así como los insumos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos concernientes de los que se encarga esta Dirección.
4. **Objeto del bien:** contar con el MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN LADRILLOS, ARENA SILICA BLOCK, GRAVILLA, GRAVA, PISOS, MOSAICO Y ARENA DE RÍO, PARA REHABILITACIONES MENORES EN JARDINERAS, BANQUETAS, REGISTROS Y FUENTES DE LA CIUDAD.
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

CONSECUTIVO 1 ARENA DE RÍO CRIBADA





► Adquisiciones

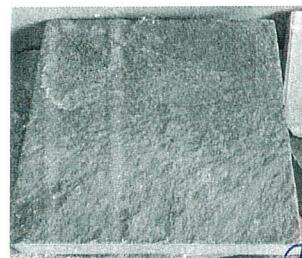
CONSECUITIVO 2 ARENA SILICA GRADUACIÓN 40- 60 BLANCA

CONSECUITIVO 3 BLOCK HUECO DE JALCRETO HUECO 20X20X40

CONSECUITIVO 4 GRAVA DE 1/2"

CONSECUITIVO 5 PISO GUADALAJARA

CONSECUITIVO 6 PISO PORFIDO ROJO DE 20X20 1 A 4 CM DE ESPESOR



8



► Adquisiciones

Obligaciones de los participantes :

- Deberá presentar ficha técnica de los materiales ofertados
 - El participante mediante carta compromiso deberá garantizar la entrega de productos (sin humedad o hecho piedra), el cambio sin costo alguno en caso de que el material que por su maniobra llegue dañado o caducado, así como contra defecto de fabricación mínimo de 12 meses.
6. **Garantía:** 12 meses
7. **Tiempo de entrega:** a más tardar 31 de diciembre de 2025
8. **Catálogo de bienes:**

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2411	ARENA DE RÍO CRIBADA	70	METRO CÚBICO
2411	ARENA SILICA GRADUACIÓN 40- 60 BLANCA	7000	KILO
2411	BLOCK HUECO DE JALCRETO HUECO 20X20X40	1200	PIEZA
2411	GRAVA DE 1/2"	14	METRO CÚBICO
2411	PISO GUADALAJARA	50	METRO CUADRADO
2411	PISO PORFIDO ROJO DE 20X20 1 A 4 CM DE ESPESOR	147	METRO CUADRADO

9. **Lugar de entrega:** La entrega será en las instalaciones de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Calle 30 No.2090 de la Zona Industrial en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
10. **Criterios de evaluación:** Criterio de evaluación binario. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
11. **Tipo de Contrato:** Cerrado, precio fijo.
12. **Vigencia del contrato del bien adquirir**

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	1	PANTALON RESCATE USAR	100	PIEZA	
	2	CHAMARRA RESCATE USAR	100	PIEZA	
	3	CASCO	100	PIEZA	
	4	RODILLERAS	100	PAR	
	5	CODERAS	100	PIEZA	
	6	BOTAS	100	PAR	
	7	GUANTES	100	PAR	
	8	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE IMPERMEABLE	47	PIEZA	
	9	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS VADEDOR/TRAJE DE RANA	47	PIEZA	
	10	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE ENCAPSULADO NIVEL A	4	JUEGO	
2	1	EXTENSIÓN POLARIZADA DE USO RUDO, DE 15 M • SOPORTA HASTA 13 A • FABRICADA CON CABLE DE 3 X 16 AWG • 2 CAPAS DE AISLAMIENTO EN PVC COLOR GRIS	20	PIEZA	
	2	MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL 10 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS FABRICADO EN ACERO, ABS/PP- ATERRIZADO – SUPRESOR DE PICOS 1,200 JOULES – CALIBRE: 14 – LONGITUD DE CABLE: 90 CM – CUMPLA CON LA NORMA: NMX-J-508- ANCE-2010	20	PIEZA	
	3	SUPRESOR DE TRANSITORIOS 8 CONTACTOS CALIBRE 14 AWG	8	PIEZA	
	4	CARRETE DE CABLE CALIBRE 14, 4 SALIDAS DE 18 METROS	5	PIEZA	
	5	CON UNA LONGITUD DE 305 METROS Y UN CALIBRE AWG DE 24. CABLE DE CATEGORÍA 6, CON TECNOLOGÍA DE CABLEADO 10/100BSET, DISEÑADO CON MATERIAL CONDUCTOR DE COBRE Y CHAQUETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	10	PIEZA	



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
3	6	CAPACIDAD MAXIMA DE 48 PUERTOS PARA CONECTORES RJ-45	1	PIEZA	
	7	CONECTOR JACK CATEGORÍA 6, RJ-45	40	PIEZA	
	8	BOTE CON 100 PIEZAS, PARA TERMINACIÓN DE CABLE PARCHEO DE 4 PARES, AISLAMIENTO DE CONDUCTOR MÁX. DE 0,042 PULGADAS (1,07 MM) Y DIÁMETRO. MÁX. CAMISA DE 0,250 PULGADAS (6,35 MM). CONECTOR MODULAR CON CONSTRUCCIÓN ROBUSTA	1	PIEZA	
	9	PARA MONTAJE DE PARED PARA CONECTOR DE DATOS, VOZ O VIDEO	25	PIEZA	
	10	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA	
	11	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA	
	12	LED TIPO ECOFIT T8 16 W – 1.2 METROS LUZ FRIA	700	PIEZA	
	13	LED DE 20 W, PROPORCIONA LUZ BLANCA DE 4,100 KELVIN. LARGO DE 15.7 CM X ANCHO DE 18 CM	75	PIEZA	
	14	DUPLEX 3 MODULOS 2PT T 15 A 127-250 V	550	PIEZA	
	15	SENCILLO 10 AX 125 V	225	PIEZA	
	16	CON 4 CONTACTOS • POLARIZADO • LUCES LED INDICADORES DE ESTADO DE 16 VOLTAJE • CARCASA METÁLICA Y DISIPACIÓN DE CALOR • CARGA MÁXIMA SOPORTADA: 1000 WATTS • CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 80 CM	10	PIEZA	
3	1	ASPIRADORA INDUSTRIAL, DE USO RUDO, HECHA DE ACERO INOXIDABLE, CONTENEDOR DE 16 LITROS, CON RUEDAS DE TRANSPORTE, POTENCIA DE 4HP, CABLE DE 6 MTS DE LARGO., MANGUERA DE 2.4 MTS, 3 BOQUILLAS PARA RANURAS, PISO Y ALFOMBRA, TUBOS DE EXTENSIÓN Y 2 FILTROS.	2	PIEZA	
	2	DETECTOR DE HUMO, CON ALARMA IONIZACIÓN, DISEÑADO PARA LA DETECCIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA DE REFLEJO FOTOELÉCTRICO.	100	PIEZA	
	3	DETECTOR DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO, SONDA ELECTROQUÍMICA, PERMITE UN RANGO DE VIDA ÚTIL PROLONGADO SIN MANTENIMIENTO.	4	PIEZA	
	4	VENTILADOR, DE TECHO INDUSTRIAL, ASPAS DE ALUMINIO CON TORNEADO, MOTOR SILENCIOSO, 5 VELOCIDADES, 120 VOLTIOS, FLUJO REVERSIBLE.	2	PIEZA	
	5	DESPACHADOR DE AGUA OCULTO, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 20 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE	10	PIEZA	
	6	DESPACHADOR DE AGUA, CON CAPACIDAD DE HASTA 19 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	1	PIEZA	
4	1	MANIQUÍ PARA RCP, HOMBROS 40 CM, ALTA 52 CM, BASE 26 CM, CARA 20 CM X 17 CM, CARACTERÍSTICAS FACIALES REALISTAS Y MANDÍBULA MOVIBLE, ELASTICIDAD TIPO, HUMANA EN CUANTO A LAS VENTILACIONES Y COMPRESIONES, CON 5 PULMONES Y MOCHILA DE NYLON.	5	PIEZA	



◆ Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
5	2	KIT PARA SIMULACIÓN DE HERIDAS, CONTIENE HERIDAS QUE PERMITEN CREAR CERCA DE 70 HERIDAS INDIVIDUALES Y PROPORCIONAR REALISMO A LA APLICACIÓN DEL MAQUILLAJE INDIVIDUAL.	1	KIT	
	3	MANIQUÍ PARA RCP INFANTIL PARA CURSOS O ENSEÑANZA MÚLTIPLE, CON INSTALACIÓN FÁCIL DEL SISTEMA DE UN SOLO USO DE LA VÍA AÉREA Y PANTALLA FACIAL.	1	PIEZA	
	4	MANIQUÍ PARA RCP NIÑO, TORSO Y RASGOS REALES, CON TORSO INFANTIL, 10 BOLSAS DE PULMÓN Y BOLSA DE TRASLADO.	2	PIEZA	
	5	ENTRENADOR PARA DESFIBRILADOR CONTROL REMOTO POR INFRARROJOS RECARGABLE DE 2200 M AH LI-ION, ADAPTADOR DE 15 V DC, CON MALETÍN ENTRENADOR E INSTRUCCIONES.	1	PIEZA	
	6	MANIQUÍ 200 LB DESARROLLADO PARA ENTRENAMIENTO REALISTA DE MANEJO, TRANSPORTE Y EXTRACCIÓN DE PACIENTES ADULTOS O JÓVENES.	1	PIEZA	
5	1	ESCLERÓMETRO RANGO DE PRUEBA 0-60MPA; ENERGÍA DE IMPACTO ESTÁNDAR 2.207J (0.225KG.F.M); CARRERA DEL MARTILLO DE REBOLE 75 MM; FRICCIÓN DEL CONTROL DESLIZANTE DEL PUNTERO 0.5N-0.8N; RADIO DE LA ESFERA DEL POLO DE REBOLE SR 25MM ± 1MM.	3	PIEZA	
	2	DISTANCIÓMETRO PARA EXTERIOR MEDIDOR LÁSER A DISTANCIA, CALCULA DISTANCIA, ÁREA DEL PISO Y EL VOLUMEN DE ESPACIOS, LECTURA DE LONGITUDES DE 100 M, MEDIDAS EN PULGADAS, PIES O METROS. PRECISIÓN DE 3/32" (2 MM), BLUETOOTH HABILITADO PARA GUARDAR RESULTADOS EN APARATOS.	3	PIEZA	
	3	DETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MURO; DETECCIÓN POR MEDIO DE LUZ Y SONIDO; INDICA LA UBICACIÓN ESPECIFICA DE METALES (FERROSOS Y NO FERROSOS), MADERA Y CABLES VIVOS EN LAS PAREDES; CUERPO DE ABS RESISTENTE A IMPACTOS Y PANTALLA LCD; MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA.	2	PIEZA	
	4	KIT DE RESCATE AGRESTE; EL CUAL SE COMPONE DE 2 ARNES COMPLETO PARA TRABAJOS DE RESCATE Y ALTURA, 2 CASCOS DE RESCATE, 2 PARES DE GUANTES TALLA XL, 2 CUERDAS SEMIESTÁTICAS DE 120 M DE 5 MM DE COLOR VERDE Y AZUL, 2 DISPOSITIVOS DESCENSORES AUTOFRENANTES CON AN.	1	KIT	
	5	DESBROZADORA ROBUSTA, CILINDRADA DE 41.5 CC, CON POTENCIA MÍNIMA DE 1.6 KW/2.14 HP, CON CAPACIDAD DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 0.94 LITROS Y MANERAL TUBULAR	2	PIEZA	
	6	MOTOSIERRA DE PODA, MOTOR A GASOLINA, REDUCIDO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, BOMBA DE ACEITE AUTOMÁTICA, SISTEMA ANTI VIBRACIÓN, BOMBA DE CEBADO, CILINDRADA DE 59.8 CM, POTENCIA DE 3.5KW, VELOCIDAD DE CADENA DE 21.3 M/S.	15	PIEZA	
6	1	VENTILADOR DE PARED TIPO 3196	80	PIEZA	
	2	VENTILADOR TIPO 3392	34	PIEZA	
	3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO ZNESAJ122C	3	PIEZA	



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
7	4	BAFLE TIPO KSP-500	7	PIEZA	
	5	BOCINA PORTÁTIL INALÁMBRICA TIPO 360°, BLUETOOTH	26	PIEZA	
	6	BOCINA PORTÁTIL EFECTO LUZ, BLUETOOTH, TIPO PARTY BOX	2	PIEZA	
	7	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO BOMBA PERIFÉRICA ½ HP	2	PIEZA	
	8	TRAMPA DE GRASA 19KG, ACERO INOXIDABLE, 25X40X60	5	PIEZA	
	9	HORNO DE MICROONDAS TIPO MS3032JAS	7	PIEZA	
	10	CONGELADOR TIPO FC15D6BWX 15 PIES CÚBICOS, CAPACIDAD 420LTS	3	PIEZA	
	11	REFRIGERADOR VERTICAL DOS PUERTAS ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 1350LTS	7	PIEZA	
	12	SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 26" A 55"	2	PIEZA	
	13	ESTUFA 6 QUEMADORES ACERO INOXIDABLE GAS	5	PIEZA	
	14	LAVA SECADORA CARGA FRONTAL 16KG/8KG	7	PIEZA	
	15	DETECTOR DE HUMO RANGO DE DETECCIÓN 20M2	12	PIEZA	
	16	PROCESADOR DE ALIMENTOS STACK & SNAP TIPO 70725, 450W	7	PIEZA	
	17	CAMPANA DE EXTRACCIÓN ELÉCTRICA 50CM	2	PIEZA	
	18	PORTAGARRAFÓN RACK EXTRAÍBLE PARA DISPENSADOR AGUA, CAPACIDAD DE 10 UNIDADES, ESTRUCTURA METÁLICA	12	PIEZA	
	19	ESTETOSCOPIO TIPO 3M CLASSIC	7	PIEZA	
	20	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO OFTALMOSCOPIO, OTOSCOPIO LED ESTUDIANTE	2	PIEZA	
	21	ESTANTE INDUSTRIAL TIPO HUSKY DE ACERO 1.98X1.96X60.9CM	4	PIEZA	
	22	TERMÓMETRO AMBIENTAL TIPO TER-150, 10-50°C, MEDICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	7	PIEZA	
7	1	DISPENSADOR DE BEBIDAS VITROLERO BARRIL VIDRIO CON TAPA 10	6	PIEZA	
	2	LICUADORA DE 3 VELOCIDADES	4	PIEZA	
	3	LICUADORA TIPO BLSTPYG1309B 1.5LTS	7	PIEZA	
	4	OLLA DE PRESIÓN ELÉCTRICA MULTIUSOS DIGITAL	7	PIEZA	
	5	RALLADOR MANUAL 4 LADOS ACERO INOXIDABLE	12	PIEZA	
	6	BOWL 41CM-12.3LTS ACERO INOXIDABLE	15	PIEZA	
	7	SARTÉN DE ALUMINIO Y/O ACERO INOXIDABLE CON TAPADERA DE 26CM	10	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
	8	CUCHARÓN PERFORADO DE ACERO INOXIDABLE 600ML 43CM	6	PIEZA	
	9	PINZA S/RESORTE DE 9"	4	PIEZA	
	10	ESCURRIDOR P/TRASTES DE METAL 13CM X 40CM X 35CM	6	PIEZA	
	11	OLLA DE PRESIÓN 15LTS EN ALUMINIO	5	PIEZA	
	12	AFILADOR DE CUCHILLOS PORTABLE	6	PIEZA	
	13	BUDINERA DE ALUMINIO 15LTS CON TAPA DE VIDRIO	6	PIEZA	
	14	HIELERA PORTÁTIL CON CAPACIDAD DE 45LTS	6	PIEZA	
	15	BASCULA GRAMERA DIGITAL	6	PIEZA	
	16	TRITURADOR DE AJO DE ACERO	6	PIEZA	
	17	LÁMPARA LED DE EMERGENCIA TIPO LAM-500	44	PIEZA	
	18	PELACABLES PARA CABLE SOLIDO 10-20 AWG Y CABLE TRENZADO 12-22 AWG	12	PIEZA	
	19	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	12	PIEZA	
	20	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL TIPO HER-424	11	PIEZA	
	21	BAUMANOMETRO DIGITAL DE BRAZO TIPO HEM-7155 EO X3	7	PIEZA	
	22	ATOMIZADOR SPRAY DE 1LT REGULABLE	15	PIEZA	
	23	TANQUE DE GAS ESTACIONARIO PARA 300LTS DE ACERO AL CARBÓN	8	PIEZA	
8	1	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA	1	PIEZA	
9	1	ARENA DE RÍO CRIBADA	70	METRO CÚBICO	
	2	ARENA SILICA GRADUACIÓN 40- 60 BLANCA	7000	KILO	
	3	BLOCK HUECO DE JALCRETO HUECO 20X20X40	1200	PIEZA	
	4	GRAVA DE 1/2"	14	METRO CÚBICO	
	5	PISO GUADALAJARA	50	METRO CUADRADO	
	6	PISO PORFIDO ROJO DE 20X20 1 A 4 CM DE ESPESOR	147	METRO CUADRADO	

El PARTICIPANTE deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.



TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan ocurrir en los términos de la **Orden de Compra** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



► Adquisiciones

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PANTALON RESCATE USAR	100	PIEZA		
	2	CHAMARRA RESCATE USAR	100	PIEZA		
	3	CASCO	100	PIEZA		
	4	RODILLERAS	100	PAR		
	5	CODERAS	100	PIEZA		
	6	BOTAS	100	PAR		
	7	GUANTES	100	PAR		
	8	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE IMPERMEABLE	47	PIEZA		
	9	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS VADEDOR/TRAJE DE RANA	47	PIEZA		
	10	EQUIPO DE PROTECCION P/ BOMBEROS TRAJE ENCAPSulado NIVEL A	4	JUEGO		
2	1	EXTENSIÓN POLARIZADA DE USO RUDO, DE 15 M • SOPORTA HASTA 13 A • FABRICADA CON CABLE DE 3 X 16 AWG • 2 CAPAS DE AISLAMIENTO EN PVC COLOR GRIS	20	PIEZA		
	2	MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL 10 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS FABRICADO EN ACERO, ABS/PP – ATERRIZADO – SUPRESOR DE PICOS 1,200 JOULES – CALIBRE: 14 – LONGITUD DE CABLE: 90 CM – CUMPLA CON LA NORMA: NMX-J-508- ANCE-2010	20	PIEZA		
	3	SUPRESOR DE TRANSITORIOS 8 CONTACTOS CALIBRE 14 AWG	8	PIEZA		
	4	CARRETE DE CABLE CALIBRE 14, 4 SALIDAS DE 18 METROS	5	PIEZA		
	5	CON UNA LONGITUD DE 305 METROS Y UN CALIBRE AWG DE 24. CABLE DE CATEGORÍA 6, CON TECNOLOGÍA DE CABLEADO 10/100BASET, DISEÑADO CON MATERIAL CONDUCTOR DE COBRE Y CHAQUETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	10	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	6	CAPACIDAD MAXIMA DE 48 PUERTOS PARA CONECTORES RJ-45	1	PIEZA		
	7	CONECTOR JACK CATEGORÍA 6, RJ-45	40	PIEZA		
	8	BOTE CON 100 PIEZAS, PARA TERMINACIÓN DE CABLE PARCHEO DE 4 PARES, AISLAMIENTO DE CONDUCTOR MÁX. DE 0,042 PULGADAS (1,07 MM) Y DIÁMETRO. MÁX. CAMISA DE 0,250 PULGADAS (6,35 MM). CONECTOR MODULAR CON CONSTRUCCIÓN ROBUSTA	1	PIEZA		
	9	PARA MONTAJE DE PARED PARA CONECTOR DE DATOS, VOZ O VIDEO	25	PIEZA		
	10	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA		
	11	FABRICADA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO ABS	10	PIEZA		
	12	LED TIPO ECOFIT T8 16 W – 1.2 METROS LUZ FRIA	700	PIEZA		
	13	LED DE 20 W. PROPORCIONA LUZ BLANCA DE 4,100 KELVIN. LARGO DE 15.7 CM X ANCHO DE 18 CM	75	PIEZA		
	14	DUPLEX 3 MODULOS 2PT T 15 A 127-250 V	550	PIEZA		
	15	SENCILLO 10 AX 125 V	225	PIEZA		
	16	CON 4 CONTACTOS • POLARIZADO • LUCES LED INDICADORES DE ESTADO DE 16 VOLTAJE • CARCASA METÁLICA Y DISIPACIÓN DE CALOR • CARGA MÁXIMA SOPORTADA: 1000 WATTS • CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 80 CM	10	PIEZA		
3	1	ASPIRADORA INDUSTRIAL, DE USO RUDO, HECHA DE ACERO INOXIDABLE, CONTENEDOR DE 16 LITROS, CON RUEDAS DE TRANSPORTE, POTENCIA DE 4HP, CABLE DE 6 MTS DE LARGO., MANGUERA DE 2.4 MTS, 3 BOQUILLAS PARA RANURAS, PISO Y ALFOMBRA, TUBOS DE EXTENSION Y 2 FILTROS.	2	PIEZA		
	2	DETECTOR DE HUMO, CON ALARMA IONIZACIÓN, DISEÑADO PARA LA DETECCIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA DE REFLEJO FOTOELÉCTRICO.	100	PIEZA		
	3	DETECTOR DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO, SONDA ELECTROQUÍMICA, PERMITE UN RANGO DE VIDA ÚTIL PROLONGADO SIN MANTENIMIENTO.	4	PIEZA		
	4	VENTILADOR, DE TECHO INDUSTRIAL, ASPAS DE ALUMINIO CON TORNEADO, MOTOR SILENCIOSO, 5 VELOCIDADES, 120 VOLTIOS, FLUJO REVERSIBLE.	2	PIEZA		
	5	DESPACHADOR DE AGUA OCULTO, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 20 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	10	PIEZA		
	6	DESPACHADOR DE AGUA, CON CAPACIDAD DE HASTA 19 LITROS, ACCESO AL AGUA FRÍA Y CALIENTE.	1	PIEZA		
4	1	MANIQUÍ PARA RCP, HOMBROS 40 CM, ALTA 52 CM, BASE 26 CM,	5	PIEZA		



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5		CARA 20 CM X 17 CM, CARACTERÍSTICAS FACIALES REALISTAS Y MANDÍBULA MOVIBLE, ELASTICIDAD TIPO HUMANA EN CUANTO A LAS VENTILACIONES Y COMPRESIONES, CON 5 PULMONES Y MOCHILA DE NYLON.				
	2	KIT PARA SIMULACIÓN DE HERIDAS, CONTIENE HERIDAS QUE PERMITEN CREAR CERCA DE 70 HERIDAS INDIVIDUALES Y PROPORCIONAR REALISMO A LA APLICACIÓN DEL MAQUILLAJE INDIVIDUAL.	1	KIT		
	3	MANIQUÍ PARA RCP INFANTIL PARA CURSOS O ENSEÑANZA MÚLTIPLE, CON INSTALACIÓN FÁCIL DEL SISTEMA DE UN SOLO USO DE LA VÍA AÉREA Y PANTALLA FACIAL.	1	PIEZA		
	4	MANIQUÍ PARA RCP NIÑO, TORSO Y RASGOS REALES, CON TORSO INFANTIL, 10 BOLSAS DE PULMÓN Y BOLSA DE TRASLADO.	2	PIEZA		
	5	ENTRENADOR PARA DESFIBRILADOR CONTROL REMOTO POR INFRARROJOS RECARGABLE DE 2200 M AH LI-ION, ADAPTADOR DE 15 V DC, CON MALETÍN ENTRENADOR E INSTRUCCIONES.	1	PIEZA		
	6	MANIQUÍ 200 LB DESARROLLADO PARA ENTRENAMIENTO REALISTA DE MANEJO, TRANSPORTE Y EXTRACCIÓN DE PACIENTES ADULTOS O JÓVENES.	1	PIEZA		
5	1	ESCLERÓMETRO RANGO DE PRUEBA 0-60MPA; ENERGÍA DE IMPACTO ESTÁNDAR 2.207J (0.225KG.F.M); CARRERA DEL MARTILLO DE REBOLE 75 MM; FRICCIÓN DEL CONTROL DESLIZANTE DEL PUNTERO 0.5N-0.8N; RADIO DE LA ESFERA DEL POLO DE REBOLE SR 25MM ± 1MM.	3	PIEZA		
	2	DISTANCIÓMETRO PARA EXTERIOR MEDIDOR LÁSER A DISTANCIA, CALCULA DISTANCIA, ÁREA DEL PISO Y EL VOLUMEN DE ESPACIOS, LECTURA DE LONGITUDES DE 100 M, MEDIDAS EN PULGADAS, PIÉS O METROS. PRECISIÓN DE 3/32" (2 MM), BLUETOOTH HABILITADO PARA GUARDAR RESULTADOS EN APARATOS.	3	PIEZA		
	3	DETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MURO; DETECCIÓN POR MEDIO DE LUZ Y SONIDO; INDICA LA UBICACIÓN ESPECIFICA DE METALES (FERROSOS Y NO FERROSOS), MADERA Y CABLES VIVOS EN LAS PAREDES; CUERPO DE ABS RESISTENTE A IMPACTOS Y PANTALLA LCD; MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA.	2	PIEZA		
	4	KIT DE RESCATE AGRESTE; EL CUAL SE COMPONE DE 2 ARNES COMPLETO PARA TRABAJOS DE RESCATE Y ALTURA, 2 CASCOS DE RESCATE, 2 PARES DE GUANTES TALLA XL, 2 CUERDAS SEMIESTÁTICAS DE 120 M DE 5 MM DE COLOR VERDE Y AZUL, 2 DISPOSITIVOS DESCENSORES AUTOFRENANTES, CON AN.	1	KIT		
	5	DESBROZADORA ROBUSTA, CILINDRADA DE 41.5 CC, CON POTENCIA MÍNIMA DE 1.6 KW/2.14 HP, CON CAPACIDAD DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 0.94 LITROS Y MANERAL TUBULAR	2	PIEZA		
	6	MOTOSIERRA DE PODA, MOTOR A GASOLINA, REDUCIDO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, BOMBA DE ACEITE AUTOMÁTICA, SISTEMA ANTI VIBRACIÓN, BOMBA DE CEBADO, CILINDRADA DE 59.8 CM, POTENCIA DE 3.5KW, VELOCIDAD DE CADENA DE 21.3 M/S.	15	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	1	VENTILADOR DE PARED TIPO 3196	80	PIEZA		
	2	VENTILADOR TIPO 3392	34	PIEZA		
	3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO ZNESAJ122C	3	PIEZA		
	4	BAFLE TIPO KSP-500	7	PIEZA		
	5	BOCINA PORTÁTIL INALÁMBRICA TIPO 360°, BLUETOOTH	26	PIEZA		
	6	BOCINA PORTÁTIL EFECTO LUZ, BLUETOOTH, TIPO PARTY BOX	2	PIEZA		
	7	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO BOMBA PERIFÉRICA ½ HP	2	PIEZA		
	8	TRAMPA DE GRASA 19KG, ACERO INOXIDABLE, 25X40X60	5	PIEZA		
	9	HORNOS DE MICROONDAS TIPO MS3032JAS	7	PIEZA		
	10	CONGELADOR TIPO FC15D6BXW 15 PIES CÚBICOS, CAPACIDAD 420LTS	3	PIEZA		
	11	REFRIGERADOR VERTICAL DOS PUERTAS ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 1350LTS	7	PIEZA		
	12	SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 26" A 55"	2	PIEZA		
	13	ESTUFA 6 QUEMADORES ACERO INOXIDABLE GAS	5	PIEZA		
	14	LAVA SECADORA CARGA FRONTAL 16KG/8KG	7	PIEZA		
	15	DETECTOR DE HUMO RANGO DE DETECCIÓN 20M2	12	PIEZA		
	16	PROCESADOR DE ALIMENTOS STACK & SNAP TIPO 70725, 450W	7	PIEZA		
	17	CAMPANA DE EXTRACCIÓN ELÉCTRICA 50CM	2	PIEZA		
	18	PORTAGARRAFÓN RACK EXTRAÍBLE PARA DISPENSADOR AGUA, CAPACIDAD DE 10 UNIDADES, ESTRUCTURA METÁLICA	12	PIEZA		
	19	ESTETOSCOPIO TIPO 3M CLASSIC	7	PIEZA		
	20	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO OFTALMOSCOPIO, OTOSCOPIO LED ESTUDIANTE	2	PIEZA		
	21	ESTANTE INDUSTRIAL TIPO HUSKY DE ACERO 1.98X1.96X60.9CM	4	PIEZA		
	22	TERMÓMETRO AMBIENTAL TIPO TER-150, 10-50°C, MEDICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	7	PIEZA		
7	1	DISPENSADOR DE BEBIDAS VITROLERO BARRIL VIDRIO CON TAPA 10	6	PIEZA		
	2	LICUADORA DE 3 VELOCIDADES	4	PIEZA		
	3	LICUADORA TIPO BLSTPYG1309B 1.5LTS	7	PIEZA		



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	4	OLLA DE PRESIÓN ELÉCTRICA MULTIUOS DIGITAL	7	PIEZA		
	5	RALLADOR MANUAL 4 LADOS ACERO INOXIDABLE	12	PIEZA		
	6	BOWL 41CM 12.3LTS ACERO INOXIDABLE	15	PIEZA		
	7	SARTÉN DE ALUMINIO Y/O ACERO INOXIDABLE CON TAPADERA DE 26CM	10	PIEZA		
	8	CUCHARÓN PERFORADO DE ACERO INOXIDABLE 600ML 43CM	6	PIEZA		
	9	PINZA S/RESORTE DE 9"	4	PIEZA		
	10	ESCURRIDOR P/TRASTES DE METAL 13CM X 40CM X 35CM	6	PIEZA		
	11	OLLA DE PRESIÓN 15LTS EN ALUMINIO	5	PIEZA		
	12	AFILADOR DE CUCHILLOS PORTABLE	6	PIEZA		
	13	BUDINERA DE ALUMINIO 15LTS CON TAPA DE VIDRIO	6	PIEZA		
	14	HIELERA PORTÁTIL CON CAPACIDAD DE 45LTS	6	PIEZA		
	15	BASCULA GRAMERA DIGITAL	6	PIEZA		
	16	TRITURADOR DE AJO DE ACERO	6	PIEZA		
	17	LÁMPARA LED DE EMERGENCIA TIPO LAM-500	44	PIEZA		
	18	PELACABLES PARA CABLE SOLIDO 10-20 AWG Y CABLE TRENZADO 12-22 AWG	12	PIEZA		
	19	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	12	PIEZA		
	20	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL TIPO HER-424	11	PIEZA		
	21	BAUMANOMETRO DIGITAL DE BRAZO TIPO HEM-7155 EO X3	7	PIEZA		
	22	ATOMIZADOR SPRAY DE 1LT REGULABLE	15	PIEZA		
	23	TANQUE DE GAS ESTACIONARIO PARA 300LTS DE ACERO AL CARBÓN	8	PIEZA		
8	1	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA	1	PIEZA		
9	1	ARENA DE RÍO CRIBADA	70	METRO CÚBICO		
	2	ARENA SILICA GRADUACIÓN 40- 60 BLANCA	7000	KILO		
	3	BLOCK HUECO DE JALCRETO HUECO 20X20X40	1200	PIEZA		
	4	GRAVA DE 1/2"	14	METRO CÚBICO		



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	5	PISO GUADALAJARA	50	METRO CUADRADO		
	6	PISO PORFIDO ROJO DE 20X20 1 A 4 CM DE ESPESOR	147	METRO CUADRADO		
MONTO TOTAL CON LETRA:						SUBTOTAL
						IVA
						TOTAL

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los **BIENES**, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



► Adquisiciones

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como queuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
Para Personas Morales:	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
Para Personas Físicas:	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio .
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mí representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto.**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature]



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Página 82 de 93





ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

8



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y NO me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la entrega de los bienes solicitados por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____ . ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA POLÍZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste PROCESO DE ADQUISICIÓN en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Directora de Adquisiciones

A (nombre de mi representada/persona física), hago entrega de las muestras físicas de los consecutivos (No del consecutivo) de la **PARTIDA** (No. De la partida) de la licitación, mismo que estoy consciente que se someterán a evaluaciones y análisis para determinar si cumplen con las características mínimas solicitadas, y reconozco el gasto o consumo de los bienes/productos que se genere al realizar las pruebas, por lo que acepto lo anterior sin costo económico para la convocante.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRA REQUERIDA

Asimismo, me comprometo a recoger las muestras físicas en los términos señalados en el numeral 8. **MUESTRAS FÍSICAS** de las presentes **BASES**, bajo mi costo y riesgo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-113-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día **02 de diciembre de 2025**, de conformidad con el artículo 28, numeral 2 y 3 de la **LEY**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		



◆ Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANEFIRMA
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECAUDADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

